

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Escuela Profesional de Contabilidad



TESIS

***Cultura tributaria y recaudación de tributos municipales
en contribuyentes del distrito de Yurimaguas, 2023***

Para optar el título profesional de Contador publico

PRESENTADO POR:

Mirtha Jessica Cordova Flores
(ORCID: 0009-009-0893-0804)

ASESOR:

Dr. Herbert Víctor Huaranga Rivera
(ORCID: 0000-0002-8054-4213)

CO – ASESOR:

Dra. Angélica Sánchez Castro
(ORCID: 0000-0003-0680-7836)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación Local e Internacional, Comercio Global

YURIMAGUAS – PERÚ

2024

MDJ-02. DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Dr. Herbert Víctor Huaranga Rivera de la Facultad de ciencias económica, administrativas y contables Programa de Estudios de Contabilidad, de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas.

DECLARO:

Que el presente informe de investigación titulado: **“Cultura Tributaria y recaudación de tributos municipales en contribuyentes del distrito de Yurimaguas,2023”**, constituye la memoria que presenta la Bachiller **Mirtha Jessica Córdova Flores** para aspirar al título de Profesional de **Contador Público** Ha sido realizado en la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas bajo mi dirección.

Las opiniones y declaraciones en este informe son de entera responsabilidad del autor, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente constancia en Yurimaguas, a los 19 Días del mes de julio del año 2024.

Dr. Herbert Víctor Huaranga Rivera
Asesor

Dra. Angélica Sánchez Castro
Coasesor

Cultura tributaria y recaudación de tributos municipales en
contribuyentes del distrito de Yurimaguas ,2023

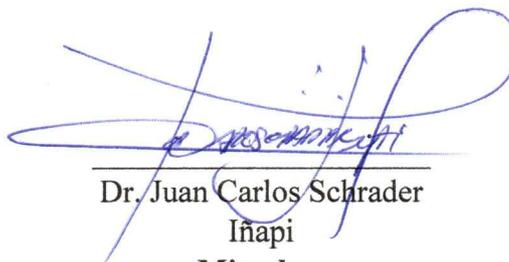
TESIS

Presentada para optar el título profesional de Contador Publico

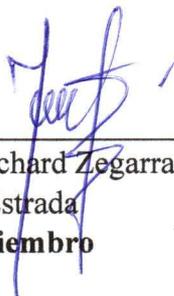
JURADO CALIFICADOR



Dr. Santiago Luis Vela del
Aguila
Presidente



Dr. Juan Carlos Schrader
Iñapi
Miembro



Mtro. Richard Zegarria
Estrada
Miembro



Dr. Herbert Víctor
Huaranga Rivera
Asesor



Dra. Angélica Sánchez
Castro
Co-Asesor

Yurimaguas, 19 de julio del 2024

Dedicatoria

A mi querida madre por su motivación y apoyo incondicional, enseñándome que en esta vida no existe lo imposible solo se necesita perseverancia y pasión por lo que realicemos.

A mis hijos que son el pilar de mi fortaleza e inspiración y valoren la importancia de superarse cada día porque los tiempos son difíciles y competitivos.

Mirtha Jessica

Agradecimiento

Agradezco infinitamente a Dios por darme la sabiduría y permitirme lograr unos de mis propósitos más deseados.

A la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas que forja profesionales al servicio de Yurimaguas.

A mis asesores de tesis Dr. Herbert Víctor Huaranga Rivera, Dra. Angélica Sánchez Castro en base a su experiencia, dedicación y asesoramiento permanente.

A los docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad por su dedicación, paciencia, pasión por la enseñanza y todos sus consejos proporcionándome conocimiento y habilidades que serán la base de mi vida y éxito profesional esforzándome por la excelencia.

Mirtha Jessica

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo general determinar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación de tributos municipales en contribuyentes del distrito de Yurimaguas, 2023. El tipo de investigación es básica, en un nivel correlacional y un diseño no experimental y de corte transeccional. La población estuvo conformada por 11 420 contribuyentes. El muestreo fue probabilístico estratificado. La técnica utilizada fue la encuesta con un cuestionario que se aplicó a 372 ciudadanos, fue validado por expertos y para la confiabilidad se aplicó el alfa de Cronbach, obteniendo para la primera variable el valor de 0,750 y para la segunda variable 0,717. Los resultados obtenidos de la hipótesis general mediante el Rho de Spearman mostraron un coeficiente de 0,473 y el valor Sig. $P=0,000$ con relación a las dos variables. Finalmente, se llegó a la conclusión que existe una relación positiva media entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias.

Palabras clave: *Cultura tributaria, recaudación tributaria, tributos municipales*

Abstract

The present research aimed to determine the relationship between tax culture and the collection of municipal taxes among taxpayers in the district of Yurimaguas, 2023. The research type is basic, at a correlational level, with a non-experimental and cross-sectional design. The population consisted of 11,420 taxpayers. The sampling method used was stratified probabilistic sampling. The technique employed was a survey with a questionnaire administered to 372 citizens. The questionnaire was validated by experts, and for reliability, Cronbach's alpha was calculated, yielding values of 0,750 for the first variable and 0,717 for the second variable. The results of the general hypothesis, analyzed using Spearman's Rho, showed a coefficient of 0,473 with a Sig. P value of = 0,000 for the relationship between the two variables. Finally, it was concluded that there is a moderate positive relationship between tax culture and compliance with tax obligations.

Keywords: Tax culture, tax collection, municipal taxes

Introducción

Los municipios son encargadas de la recaudación tributaria en su localidad, se dedican a elaborar normas que otorgan beneficios como las amnistías tributarias y otros mecanismos para mejorar la recaudación. Es evidente que no existe un cumplimiento voluntario por parte de los contribuyentes, se debe en mayor medida al desconocimiento de las normas o por falta de información del uso del impuesto, otro factor importante es no contar con valores para cumplir con la obligación social y tributaria.

Por lo que el presente trabajo de investigación aborda el tema de la cultura tributaria y su relación con la recaudación de tributos municipales en el distrito de Yurimaguas y cuenta con cinco capítulos.

En el capítulo I se dio a conocer el problema de investigación, los objetivos generales y específicos, además de la justificación tórica, metodológica y práctica, de igual forma las delimitaciones de la investigación.

En el capítulo II se desarrolló el marco teórico, dentro de ello los antecedentes internacionales y nacionales de los últimos años relacionadas con las variables, cultura tributaria y recaudación de tributos municipales y se realizó la conceptualización de las bases teóricas.

En el capítulo III está conformada por la metodología de investigación, el método de investigación tipo, nivel, diseño, población, muestra técnica e instrumento de recolección de datos, aspecto éticos y regulatorios de la investigación y normativas de la universidad.

En el capítulo IV se indica los resultados y discusión que serán esenciales para la entidad recaudadora de tributos municipales a través de ello podrán realizar acciones y estrategias.

Finalmente, se aborda las conclusiones y recomendaciones.

Índice de Contenidos

Carátula	
Hoja en blanco	ii
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Resumen.....	iv
Abstract	v
Introducción	vi
Índice de Contenidos.....	vii
Índice de tablas	ix
Índice de figuras.....	x
CAPÍTULO I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	11
1.1. Identificación y determinación del problema.....	11
1.2. Delimitación de la investigación	15
1.2.1. Temporal	15
1.2.2. Espacial.....	15
1.3. Formulación del Problema.....	15
1.4. Formulación de objetivos	16
1.5. Justificación.....	16
1.5.1. Teórica	16
1.5.2. Metodológica	16
1.5.3. Práctica	16
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	17
2.1. Antecedentes de estudio.	17
2.2. Bases teóricas – científicos.	22
2.2.1. Teoría de la Moral tributaria	22
2.2.2. Cultura tributaria	23
2.2.3. Recaudación de tributos.	29
2.3. Definición de términos básicos.	37
2.4. Formulación de la hipótesis	39
2.5. Identificación de variables	39
2.6. Operacionalización de variables.....	40
CAPÍTULO III METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	41

3.1.	Tipo de investigación	41
3.2.	Nivel de investigación	41
3.3.	Métodos de la investigación	41
3.1.1.	Método general:	41
3.1.2.	Método específico	42
3.4.	Diseño de investigación	42
3.5.	Población y muestra	43
3.6.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	45
3.7.	Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación	46
3.8.	Técnicas de procesamiento y análisis de datos	48
3.9.	Tratamiento estadístico	49
3.10.	Orientación ética filosófica y epistemológica.	49
CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN		50
4.1.	Descripción de trabajo de campo y/o laboratorio	50
4.2.	Presentación y análisis	50
4.3.	Prueba de hipótesis	53
4.4.	Discusión de resultados	59
CAPITULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		64
5.2.	Recomendaciones	66
REFERENCIA BLIOGRÁFICAS		11

Índice de tablas

Tabla 1 Escala para el cálculo del impuesto predial	31
Tabla 2 Operacionalización de variables	40
Tabla 3 Contribuyentes de tributos municipales del casco urbano de Yurimaguas	43
Tabla 4 Muestra de contribuyentes de tributos municipales de Yurimaguas	45
Tabla 5 Validación por juicio de expertos de variable 1	47
Tabla 6 Validación por juicio de expertos de la variable 2.....	47
Tabla 7 Confiabilidad de la variable 1	48
Tabla 8 Confiabilidad de la variable 2.....	48
Tabla 9 Nivel de cultura tributaria	50
Tabla 10 Nivel de la recaudación tributaria	52
Tabla 11 Coeficiente de correlación	53
Tabla 12 Prueba de normalidad Kolmogórov-Smirnov de las variables	54
Tabla 13 Correlación entre V1 y V2.....	55
Tabla 14 Correlación entre D1 y V2.....	56
Tabla 15 Correlación entre D2 y V2.....	57
Tabla 16 Correlación entre D3 y V2.....	58

Índice de figuras

Figura 1 Esquema	42
Figura 2 Nivel de frecuencia de cultura tributaria	51
Figura 3 Nivel de frecuencia de recaudación tributaria	52

CAPÍTULO I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Identificación y determinación del problema

La cultura tributaria es importante para el desarrollo económico del país. La misma, está conformada por los valores de los ciudadanos respecto al cumplimiento tributario y se basa en las creencias, actitudes y conocimiento sobre los tributos; esta forma parte del comportamiento ciudadano en la sociedad. Es decir, partícipe en el desarrollo común, teniendo en cuenta la práctica de valores como pilares para el cumplimiento tributario. Acerca de la recaudación, en el ámbito local, se encuentra a cargo de los municipios como parte de sus funciones acorde a la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Mediante esta norma se les faculta la recaudación y administración. Estos ingresos forman parte del financiamiento a fin de realizar acciones para sostener el gasto público. El problema se centra en el incumplimiento de sus compromisos tributarios en calidad de obligados, afectando los fondos de la carga fiscal y limitando los servicios a la comunidad.

A nivel internacional, los entes rectores promueven el acatamiento voluntario del pago de los tributos. Para ello, implementaron políticas a fin de trabajar en un corto plazo y obtener resultados favorables en el fortalecimiento de su institucionalidad. En América Latina y el Caribe, los países miembros han promulgado normas a fin de que se realicen acciones de cumplimiento mediante el trabajo articulado entre todos los actores públicos y privados para mejorar la recaudación. Es por ello que, se propone trabajar en la línea de países

desarrollados, quienes integran dentro de su base tributaria dos aspectos importantes. En primer lugar, tenemos a la atención a los contribuyentes, esto es, brindar la información completa y oportuna de las obligaciones a los ciudadanos respecto del Estado. Como segundo lugar, a otorgar los servicios de calidad, con buena infraestructura organizacional que permitan llegar a todos los contribuyentes. Respecto a la región latinoamericana, muchos países han avanzado fortaleciendo el control de cumplimiento por parte de los ciudadanos, esto es, declarar y pagar los impuestos para lograr el crecimiento económico (Centrálogo y Gómez, 2006).

Un ejemplo es el estudio de Quispe (2020), en Ecuador, describe la cultura tributaria como acciones inherentes a fin de cumplir una norma en temas tributarios, es la acción voluntaria de contribuir, y la percepción respecto de los beneficios que devienen. Además, menciona que la acción de los contribuyentes depende de algunos factores, tales como: las infracciones que podrían cometer y las sanciones que este implicaría. En este mismo orden de ideas, verifica que la voluntariedad representa el comportamiento personal de cada individuo en la sociedad, está marcado por los canales para cumplir con dichas obligaciones y generan impacto en la recaudación.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], (2021), menciona en cuanto a los ingresos de los gobiernos intermedios y locales de América Latina tuvieron una mejora respecto al año 2019. Sin embargo, por motivo de la pandemia en el año 2020, se verificó que el recaudo derivado de los tributos generó una disminución considerable. En ese contexto, los gobiernos centrales iniciaron una serie de actividades en base a políticas públicas para mejorar la atención en salud y apoyo social como respuesta a la emergencia. Se verificó que los ingresos de los gobiernos locales tuvieron la cifra de 0,8% respecto al PBI nacional referente al año 2018 y 2019, esto representado, en un nivel más alto, por el impuesto predial. Igualmente, el monto recaudado en el año 2020 representó en

nuestro país el 15,2 % del PBI, en cambio, en países como Ecuador, Chile y Honduras, el valor sobrepasa el 19%; respecto a los ingresos provenientes a los impuestos sobre los bienes en el Perú correspondiente al año 2019, esto simbolizó más de 10 mil millones de soles, en contraste con el 2020 lo cual significó una disminución comparando con al año anterior por una suma mayor de 8 mil millones de soles, de este monto el 2% corresponde al impuesto a la propiedad (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico [OCDE], 2022).

En nuestro país, considerando la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el presupuesto de estas instituciones está conformado, entre otros, por los ingresos provenientes de los tributos municipales que pagan los contribuyentes. Entre los años 2018 y 2020, a nivel nacional, estos ingresos tuvieron un incremento de 3,4%. En relación con el año 2018, el municipio que más recaudó fue Lima Metropolitana con más de 7 mil millones de soles, en cambio, respecto al departamento de Loreto la recaudación fue de 668 millones de soles. Sin embargo, para este último, en el año 2020 hubo un incremento de 730 millones de soles, en síntesis, la recaudación permitió que se cuente con más ingresos que permitieron ejecutar los presupuestos, Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2021).

Referente a la recaudación tributaria de los gobiernos locales, el año 2020 se obtuvo S/ 2,454 millones de soles en impuestos municipales, en tanto, la recaudación por el pago de tasas (arbitrios, limpieza pública, entre otros) fue de S/ 1,777 millones de soles. En comparación con el año 2021 se pudo verificar un incremento de S/ 3,206 millones de soles referente a los impuestos municipales y de S/ 1,751 millones de soles en las tasas, por consiguiente, se puede apreciar que la recaudación no alcanzó la programación inicial de las unidades ejecutoras en el país (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2021).

Es por ello que, las entidades públicas encargadas de administrar los impuestos municipales deben fortalecer los mecanismos que permitan mejorar los índices de recaudación, como por ejemplo la presencialidad, como canal de pago, debe ser sostenible en

el tiempo. Asimismo, contar con nuevos canales de atención y ofrecer servicios digitales como alternativa segura para los contribuyentes. En general, entre los años 2014 y 2021, se observó mejoras en los niveles de recaudación, pero hubo una baja en el año 2020 por razones de la epidemia por el Covid-19. Es preciso mencionar que las municipalidades deben realizar acciones de concientización sobre el uso de los impuestos que debe ir de la mano con brindar servicios adecuados para la ciudadanía (Cayatopa, 2021).

En cuanto a la realidad problemática de la municipalidad provincial de Alto Amazonas, se advierte en la Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, la recaudación de tributos municipales en el año 2021 tuvo un avance de 84,9%, en contraste con el año 2022 cuyo avance fue de 98,9%, lo que representa una mayor recaudación. Sin embargo, si se analiza la cantidad de contribuyentes morosos, o la oportunidad de pago, nos encontramos con una realidad de incumplimiento. Por consiguiente, la comuna local debe realizar acciones de información en temas tributarios, mejorar y ampliar los canales de atención. Producto de ello, los contribuyentes no pagan sus tributos de manera voluntaria, o no declaran el total de sus obligaciones, podrán tomar conciencia respecto a sus obligaciones y lo que repercute el no pago. En este análisis, el nivel de morosidad que se observa es de más de 5 periodos, lo que nos lleva a plantear el problema a investigar la relación de la cultura tributaria respecto a los ingresos de los municipios, (MEF, 2023).

Por lo tanto, los tributos municipales conforman los recursos directamente recaudados, que a su vez integra el presupuesto mediante el cual se provisiona los ingresos para la ejecución de los gastos. Por lo que, si no se realiza el pago no se contará con presupuesto adecuado y no se podrá sostener el gasto público en atención a las necesidades de la sociedad.

Es preciso mencionar la importancia de esta investigación con la intención de conocer el conocimiento de los contribuyentes referente al uso de los tributos y la obligación

de tributar, teniendo en cuenta la importancia en la recaudación por parte de la comuna para el desarrollo local. De igual forma, aportará con conocimiento relativo al pago de tributos recaudados por la municipalidad que servirá como antecedente para futuras investigaciones.

1.2. Delimitación de la investigación

1.2.1. Temporal

La investigación se ejecutó en el año 2023, todos los datos obtenidos mediante el estudio de instrumentos mostraron a la situación actual y de acuerdo con la percepción de la muestra correspondiente al año establecido, sin medir o comparar con otros años.

1.2.2. Espacial

La investigación fue elaborada en la ciudad de Yurimaguas, situado en el distrito de Yurimaguas, perteneciente a la Provincia de Alto Amazonas en el departamento de Loreto, se utilizó como límite de ámbito geográfico a la ciudad.

1.3. Formulación del Problema.

1.3.1. Problema general

¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y la recaudación de tributos municipales en contribuyentes del distrito de Yurimaguas, 2023?

1.3.2. Problemas específicos

¿Cuál es la relación entre la percepción tributaria y la recaudación de tributos municipales en contribuyentes del distrito de Yurimaguas, 2023?

¿Cuál es la relación entre los valores sociales y la recaudación de tributos municipales en contribuyentes del distrito de Yurimaguas, 2023?

¿Cuál es la relación entre la educación tributaria y la recaudación de tributos municipales en contribuyentes del distrito de Yurimaguas, 2023?

1.4. Formulación de objetivos

1.4.1. Objetivo general

Determinar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación de tributos municipales en contribuyentes del distrito de Yurimaguas, 2023

1.4.2. Objetivos específicos

Determinar la relación entre la percepción tributaria y la recaudación de tributos municipales en contribuyentes del distrito de Yurimaguas, 2023.

Determinar la relación entre los valores sociales y la recaudación de tributos municipales en contribuyentes del distrito de Yurimaguas, 2023.

Determinar la relación entre la educación tributaria y la recaudación de tributos municipales en contribuyentes del distrito de Yurimaguas, 2023.

1.5. Justificación

1.5.1. Teórica

El estudio se sustenta en la Teoría de la Moral Tributaria, porque esta sugiere que los contribuyentes deciden cumplir de manera voluntaria con sus obligaciones fiscales no sólo por incentivos económicos o sanciones, sino también por factores psicológicos, sociales y morales.

1.5.2. Metodológica

Se construyeron instrumentos, que permitieron obtener datos teniendo en cuenta las dimensiones e indicadores, esto a fin cumplir los objetivos planteados que fueron mostrados en los resultados.

1.5.3. Práctica

Considerando las variables de estudio, se tuvieron en cuenta los factores que repercuten en el cumplimiento por parte de los sujetos obligados. Estos resultados ayudarán a la entidad a desarrollar estrategias para mejorar la recaudación y realizar actividades para difundir la cultura tributaria entre la población.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudio.

2.1.1. Antecedentes internacionales

Carvalho y Ávila (2022), en su artículo científico “La gobernanza tributaria: estudio sobre sus reflexiones respecto a la evasión tributaria” publicada en la revista científica *Brazilian Business Review* con ISSN: 1808-2386 de Brasil. Tuvieron como objetivo verificar la concordancia entre la gobernanza tributaria en países de Europa, América y Asia y la evasión fiscal. Utilizaron la metodología de regresión de datos de panel, pruebas de F de Chow, de Hausman y la de multiplicador de Lagrange de Breush y Pagan respecto al período comprendido desde el 2005 al 2015. Concluyendo que, 15 países tenían prácticas de gobernanza fiscal para la lucha contra la evasión y 75 no habían implementado acciones necesarias, por lo que la recaudación era baja y existía un 90% de evasión fiscal. Concluyeron que los actos de gobierno corporativo tributario a fin de optimizar los niveles de ingreso y cumplimiento en las comunas locales repercute en los trabajos contra la evasión fiscal.

Cuesta (2022), en su tesis titulada “Modelo de Gestión Tributaria para mejorar la eficiencia en la recaudación de impuestos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cascales periodo 2021”, con el propósito de obtener el grado de maestro en Administración Tributaria en la Universidad Central del Ecuador. En esta,

propuso dentro de su objeto de estudio elaborar un modelo de gestión tributaria a fin de poder mejorar las atenciones y cumplir con los ciudadanos. Utilizó como metodología, el enfoque cuantitativo, descriptivo y exploratorio, además inductivo mediante la observación. Dentro de sus resultados indicó que el tipo de modelo de gestión debe enfocarse en la insolvencia de cultura tributaria, además de la falta de ordenanzas para hacer cumplir el cobro de tributos. Llegó a la conclusión que el modelo de gestión es el de Fred, cuya aplicación significa formular, ejecutar y evaluar estrategias de gestión para cumplir con las metas institucionales.

Rivas et. al (2022), en su tesis “Estrategia para el fortalecimiento administrativo del sistema de declaración y cobro del impuesto de industria y comercio en el municipio del Medio Baudó” para optar el grado de magíster en Tributación y Política Fiscal en la Universidad de Medellín, Colombia. Tuvo como objetivo principal conocer la realidad de las declaraciones y cobro de impuestos en la entidad y evaluar las estrategias de mejorar. La metodología fue de tipo cualitativa y utilizaron como instrumento la encuesta. Dentro de sus resultados indicaron que el método de cobro no es eficiente, la información que se ofrece en el área de recaudo no es entendible, la base de datos respecto a las deudas es obsoleta. Llegaron a la conclusión que, los contribuyentes no conocen a cabalidad en cuanto al cobro de sus tributos. En relación con los funcionarios, cuentan con discernimiento sobre la importancia de la recaudación y la labor como entidad recaudadora.

Alcantar et. al (2019), en su artículo científico “Análisis de los programas innovadores para el pago del predial como medio de gestión y financiamiento municipal. Caso Zapopan, Jalisco, México, 2015-2018“, publicado en la revista científica CIMEXUS con ISSN-e: 2007-9206 de este país. El objetivo planteado fue verificar la ejecución y el resultado de programas especiales para motivar el pago de impuesto predial, la cual se desarrolló en Jalisco. La metodología usada fue un estudio de casos, descriptiva, longitudinal, con enfoque mixto. Asimismo, utilizaron como instrumento para toma de datos el

cuestionario. Tuvieron una muestra de 384 viviendas de la jurisdicción del municipio. Dentro de los resultados pudieron verificar que utilizaron un programa de estímulos a los contribuyentes mejora la gestión y elevar la responsabilidad respecto de la recaudación. Llegaron a la conclusión que los programas que buscan optimizar el recaudo, mejora en el nivel de acatamiento por parte de los ciudadanos.

Asgharpour et al. (2019), en su artículo científico “Investigación de la cultura fiscal de los contribuyentes de la administración fiscal de Irán” publicado en la revista científica “Inclusiones” con ISSN:0719-4706 de este país. Precisó como objetivo estudiar los componentes de la cultura tributaria de los obligados tributarios en el departamento de impuestos de Irán. Utilizaron como metodología de tipo aplicado y descriptivo. Luego de ejecutar las pruebas de correlación y usar análisis factorial mediante modelo de ecuaciones estructurales en LISREL, verificaron que la responsabilidad y la puntualidad, optimizan la gestión y su relación es satisfactoria. Concluyendo que se debe mejorar la confianza entre las autoridades y los contribuyentes, además de promover la cultura tributaria, y habituarlos con los procedimientos de recaudación.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Espinoza y Cauper (2022), en su tesis “La Educación Fiscal de los Contribuyentes y la Recaudación de Impuestos Municipales en el Distrito de Yarinacocha año 2022” realizado para obtener el título de Contador Público en la Universidad Nacional de Ucayali. Fijó como objetivo comprobar en qué medida la influencia de la formación fiscal mejora la recaudación en la comuna del distrito estudiado. Utilizaron la metodología de tipo básica, basándose en el enfoque cuantitativo y de diseño no experimental, aplicaron un cuestionario a 69 funcionarios. Luego de utilizar la prueba de Chi-cuadrado, obtuvieron como resultado un valor Sig. de 0,000 entre sus variables, por lo que, educar respecto a temas tributarios mejora significativamente los ingresos de la recaudación y de esta forma ayuda ejecutar de manera

adecuada el gasto público. Concluyeron a su vez que, si a los ciudadanos se les orienta y enseña sobre cultura tributaria, estos pagarán sus impuestos de manera voluntaria.

Chapoñan (2022), en su tesis “Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos municipales en el distrito de Las Lomas periodo 2020 – 2021” para optar el título de Contador Público en la Universidad César Vallejo. Propuso como objetivo establecer en qué medida la cultura tributaria impacta en la recaudación de los tributos respecto a dicho distrito. Su metodología fue de tipo aplicada, con enfoque cuantitativo y correlacional y diseño no experimental. Usaron a 385 contribuyentes registrados en la municipalidad del distrito como muestra. Emplearon un cuestionario con el objetivo de verificar la relación entre las variables materia de estudio. Dentro de sus resultados, obtuvieron un nivel de correlación de 0,576 luego de aplicar la prueba estadística de Rho de Spearman, lo cual le permitió aceptar su hipótesis planteada. Llegaron a la conclusión que, la variable uno incide de modo significativo en la segunda.

Pacheco (2022), en su tesis “Los tributos municipales y la recaudación en el tiempo de pandemia COVID-19 en la Municipalidad Distrital de Sayán 2020”, realizado para optar el grado de maestro en gestión pública en la Universidad César Vallejo. Su objetivo fue establecer la relación entre los tributos municipales y la recaudación de ingresos en la época de pandemia respecto del año 2020. Tuvo como metodología un enfoque cualitativo, de tipo aplicada, diseño no experimental y transversal. Realizó un estudio de casos, usando la técnica de entrevista e instrumento la guía de entrevista a 12 colaboradores. Obtuvo como resultados luego de aplicar la triangulación cruzada, que existe informalidad de pago de los obligados respecto a los impuestos. Concluyó que la pandemia no permitió que se generen procedimientos claros para el abono correspondiente y cumplimiento de los tributos.

Baez (2022), en su tesis “La amnistía tributaria y su relación con la recaudación de los impuestos municipales en la Municipalidad Provincial del Cusco en el año 2021” para el

título de Contador Público en la Universidad César Vallejo. Tuvo como objetivo contrastar la conexión entre la condonación tributaria propuesta por la entidad y la recaudación de tributos en la entidad antes mencionada. Su enfoque fue cuantitativo, con un nivel correlacional y un diseño transversal. Obtuvo dentro de sus resultados una correlación de $-1,000$ (prueba no paramétrica Rho de Spearman), entre las variables materia de estudio. En síntesis, a menor amnistía tributaria, se podrá recaudar menos impuestos. Llegó a la conclusión que se debe mejorar sus mecanismos a fin de que no afecte el ingreso de estos.

Huamán (2020), en su tesis “Cultura tributaria e incidencia en la evasión de impuesto en Comerciantes del Barrio Moralillo Yurimaguas 2019” para optar el título de Contador Público en la Universidad César Vallejo. Su estudio tuvo el propósito de investigar la incidencia de variables de la cultura tributaria resultando niveles de evasión fiscal. Para ello utilizó una técnica de diseño correlacional no experimental a fin de muestrear a 80 empresarios de la ciudad. Luego de aplicar pruebas estadísticas, encontró que existe una relación con un coeficiente de $0,473$ entre cultura y evasión fiscal. También pudo comprobar su vínculo con la conciencia del público. Concluyó que, existe existencia significativa de relación entre las variables materia de estudio debido a elementos como el desconocimiento de las normas y obligaciones de los contribuyentes.

Sanjinez (2020), en su tesis “La cultura fiscal y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias relacionadas con los arbitrios de la Municipalidad Provincial de Tacna año 2016”. Esta investigación le sirvió para optar el título de Contador Público en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann. Tuvo como objeto verificar el predominio que tiene la cultura fiscal respecto del cumplimiento de las obligaciones tributarias en Tacna. Usando una metodología de investigación no experimental. Además, tuvo un diseño transversal y correlacional. Luego de aplicar la prueba de Chi-cuadrado, obtuvo un valor Sig. de $0,000$ como resultado y pudo verificar existe conexión entre las variables investigadas.

Concluyendo que, si los contribuyentes cuentan con mayores alcances sobre temas tributarios, tienen una mejor conciencia y cumplen con sus tributos municipales.

2.2. Bases teóricas – científicos.

2.2.1. Teoría de la Moral tributaria

La Teoría de la Moral tributaria, señala que los contribuyentes deciden cumplir de manera voluntaria con sus obligaciones fiscales no sólo por incentivos económicos o sanciones, sino también por factores psicológicos, sociales y morales. Dentro de esta teoría se tiene varios factores: primero, los factores psicológicos y sociales. Esta se basa en normas sociales, valores éticos y actitudes de los contribuyentes hacia el pago de impuestos. Y se basa en la confianza del ciudadano en el gobierno, la percepción de justicia del sistema tributario y la identificación con la comunidad influyen en la moral tributaria (Rodríguez Castillo, 2015).

Reciprocidad y contrato social, esto significa que los contribuyentes satisfacen sus obligaciones fiscales cuando perciben que el gobierno utiliza los recursos de manera eficiente y transparente para proveer bienes públicos. A su vez existe una especie de "contrato social" implícito donde los ciudadanos aceptan abonar respecto de sus impuestos a cambio contar con ciertos beneficios sociales como por ejemplo servicios públicos de calidad entre otros.

También están las normas sociales y reputación, implica evitar la desaprobación social y mantener una buena reputación motiva a satisfacer sus obligaciones. Y las normas sociales que promueven el cumplimiento tributario se transmiten a través de la familia, la educación y los medios de comunicación (Rodríguez Castillo, 2015).

2.2.2. Cultura tributaria

La obligación de pagar los tributos es un deber, por lo tanto, es innegable desde la idea de un individuo que forma parte de la sociedad, la oportunidad de cumplir con la obligación debe estar palpable como un acto de servir al interés de todo en su conjunto (Ehberg, 1944).

Está representado por la recopilación de información que se tienen referente a los tributos y el nivel de cumplimiento de estos por los habitantes de una nación o individuos de una sociedad. Además, refiere que se mide por el modo de actuar de las personas con relación a la tributación en el país, esto de acuerdo con los hábitos del comportamiento tributario, asimismo de la percepción que tienen respecto a esta (Roca, 2008).

Para Díaz y Fernández (2010), cultura tributaria se precisa por el conjunto de valores cívicos referente al conocimiento y comportamiento que tienen los obligados al cumplimiento de pago de sus tributos a la comuna local. Representa la actitud respecto a las normas relacionadas con esta. Es decir, la cultura tributaria es la percepción que tiene un grupo social asociado con el cumplimiento para lograr un fin común. Asimismo, forma parte de la educación tributaria como enseñanza en los distintos niveles de estudio a fin de orientar respecto a los tributos.

Por un lado, Cortázar (2005), indica que la cultura está compuesta por los valores sociales de los individuos, relacionado con las acciones que realizan los administrados tributarios y se vincula con las conductas en la sociedad. Se representa como la valoración que tienen del ente encargado de la recaudación de tributos y con la información que este proporciona para conseguir el cumplimiento tributario de los obligados. Dentro de la cultura tributaria se observa tres aspectos que se debe tomar en cuenta tales como: la percepción que tiene la ciudadanía referente a la legitimidad de las estrategias de control y fiscalización en favor de anular el incumplimiento tributario. Otro aspecto importante son los valores

comunales a fin de generar conciencia social que se debe incluir en las políticas públicas por parte de los entes municipales encargados de esta área. Por último, es necesario reforzar la educación que se compone por acciones de difusión a fin de motivar el cumplimiento de sus deberes y generar conciencia tributaria.

La cultura tributaria tiene concordancia con los principios de la tributación. Está conectada con la justicia, solidaridad, equidad, transparencia, además de la conducta de la administración tributaria. Mediante este tipo se realiza de forma motivada y voluntaria el pago de los tributos, y se manifiesta en la conducta de aportar de manera positiva con el Estado y se evidencia en el beneficio colectivo social. Por consiguiente, representa el comportamiento de las personas al cumplimiento de los deberes en forma voluntaria, el mantenimiento de las actitudes cívicas y constituciones mejoran la recaudación (Montiel et al., 2020).

Esta se caracteriza por ser compartida por los individuos de la sociedad, se manifiesta mediante el actuar en torno a su desempeño como obligado tributario. Esta manifestación se relaciona por el conjunto de valores de cada individuo, el grado de conocimiento respecto a las normas y las actitudes con el deber ciudadano. Se basan en acatar las normas tributarias y este cumplimiento se debe a la razón, la afirmación de ética profesional y la confianza del ente recaudador (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria [SUNAT], 2020).

2.2.2.1. Percepciones tributarias

Según Roca (2008), menciona que las acciones de las personas son el reflejo de las percepciones que tienen de una actividad, y a su vez de las creencias en cuanto a los resultados que buscan obtener, en materia de cumplimiento tributario. Muchas veces, se define por la imagen que tienen los operadores de los tributos, así mismo, del mal uso de los recursos públicos, y todo esto en torno a la corrupción de funcionarios. Para ello es necesario

ofrecer a los contribuyentes una cultura fiscal, relacionado con el deber ciudadano y el acatamiento de las normas para la sostenibilidad del Estado. Es necesario fortalecer la cultura tributaria como una actividad individual que repercutirá en el aspecto social, teniendo en cuenta la transparencia que los gobiernos tienen que mostrar referente al uso de los recursos públicos. Esto debe estar de la mano con la población fiscal, que en otras palabras se define como el deber ciudadano de tributar a fin de dar sostenibilidad al Estado. En ese sentido, contar con la transparencia del gasto, el uso de los recursos que se reporta en la auditoría social de rendición de cuentas que permitan verificar la credibilidad del ente recaudador.

La transparencia del Estado, de acuerdo con Scrollini (2012), está enmarcada en la participación ciudadana, esto supone que las entidades tienen que proveer de información a la población que debe ser completa y a su vez, que el proceso de consulta sea amigable y veraz. Esto facilitará la relación entre el ente encargado y la ciudadanía con participación en actos constructivos de la sociedad, toda vez que, la acción mediante el cual la población confíe en los gobernantes permite mejorar la relación dentro de la democracia. La transparencia también significa la lucha contra la corrupción, toda vez que la información veraz y oportuna mantiene a los encargados del gobierno responsable de sus actos sobre el manejo y uso adecuado de los recursos que administran. Asimismo, aumenta la eficiencia y eficacia del sector público, con relación a la información que se brinda respecto al actuar en mejora de los servicios básicos permite una mayor supervisión y evaluación por parte de los contribuyentes.

Respecto al uso de los recursos, se emplea la rendición de cuentas mediante el cual el ciudadano pueden interponer acciones sobre la ejecución de cómo se utilizan los recursos públicos. Este acto consiste en realizar preguntas en cuanto a temas específicos por parte de la comuna que se establece al interponer una demanda con firmas mínimas del 10% de la población, que obliga a las autoridades a dar respuesta al pliego solicitado (Congreso de la República, 1994, Ley 26300, Artículo 31).

A fin de verificar la **credibilidad** de los operadores tributarios, el Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], proporciona una plataforma web que permite a los ciudadanos comprobar la información económica del uso de los recursos sobre la ejecución de ingresos y gastos.

Además, dentro de sus objetivos está el de brindar el libre acceso a la información, fomentar la transparencia y promover la fiscalización en los niveles de gobiernos, permitiendo disminuir el riesgo de la corrupción con la participación activa de la ciudadanía. Dentro de esta plataforma se puede realizar el seguimiento de la ejecución presupuestal, conocida como la consulta amigable, mediante este acceso se puede consultar en tiempo real, toda vez que se actualiza constantemente, el gasto e ingreso presupuestal, realizar el seguimiento de proyectos de inversión entre otras consultas que permitan al ciudadano hacer el seguimiento tanto del ingreso como de los egresos en sus diferentes partidas (MEF,2023).

2.2.2.2. Valores Sociales

Referente a los valores sociales, Valero et. al (2010), menciona que está referida al actuar de los individuos, que puede variar al momento de obtener sus fines. Estos valores son aprendizajes que se obtiene en el tiempo; es decir, referidos a realizar las cosas como deben de ser. Dentro del ámbito tributario, estos están presentes en nuestro rol al ser contribuyentes y de igual manera, en los entes encargados. Los valores son: la responsabilidad, definida como la forma de responder sobre nuestros actos y las consecuencias que trae consigo. Por ejemplo, la responsabilidad de los ciudadanos a contribuir con el bien de la sociedad cumpliendo sus obligaciones. La cooperación, que significa realizar un trabajo común, unir esfuerzos, entre contribuyentes y operadores tributarios. El compromiso representa la obligación consentida mediante el cual se asume una actitud de cooperación para el logro de objetivos. La solidaridad, representada como la unificación de interés global; en el ámbito tributario, es el apoyo entre el deudor pagador y acreedor para el pago voluntario.

De acuerdo con Armas y Colmenares (2009), mencionan que la cultura tributaria está caracterizada por los valores, conformados por los atributos que distinguen a los individuos. Se puede identificar a la honestidad, como el nivel de responsabilidad que tienen los administrados al cumplimiento de sus deberes en cuanto al respeto a las normas y el fortalecimiento de la conducta. Respecto a los tributos municipales, se aprecia, por ejemplo, al momento de pagar las tasas para solicitar una licencia de funcionamiento, considerando que es un requisito respecto de la atención al público. La responsabilidad está referida a realizar actividades eficientes, teniendo en cuenta el compromiso que se asume como individuos en una sociedad de manera cotidiana. Se manifiesta con el cumplimiento responsable de las obligaciones tributarias cumpliendo con el pago oportuno según los cronogramas establecidos. La integridad se expresa en el actuar con estima y respeto que se tienen a las obligaciones propias y con los demás, teniendo en cuenta las normas morales y de la sociedad. En ese sentido, el contribuyente cumple con pagar de forma voluntaria, declarando información completa y oportuna.

2.2.2.3. Educación Tributaria

Involucra realizar actividades para transmitir conocimientos referentes a temas tributarios, esto se obtiene mediante la enseñanza en los colegios, además en el ámbito social y familiar. Es importante transmitir los conocimientos e impulsar el cumplimiento de manera voluntaria, teniendo en cuenta en instruir en teorías respecto a tributación. El estado debe implementar políticas educativas, emplear estrategias y establecer lazos de trabajo con los entes recaudadores para lograr mejorar la enseñanza en materia tributaria. El otro campo que se debe abordar y cumplir este fin, es mediante capacitaciones a los contribuyentes de manera continua, producto de las constantes actualizaciones en materia tributaria. El conocimiento disminuirá la aplicación de sanciones y mejorará la recaudación (Cárdenas, 2020). De acuerdo con Pirela (2022), menciona que la educación tributaria radica en transferir valores,

opiniones y actitudes a los ciudadanos respecto a la responsabilidad como contribuyentes, es decir, impartirla a los habitantes con principios morales que se desenvuelvan en la sociedad y valores éticos personales, teniendo en cuenta que el bajo nivel de educación tributaria se ve reflejada que incumplan la normativa incurriendo en infracciones y posibles sanciones, es fundamental recalcar que en referencia a la educación tributaria, se debe buscar conciencia en cuanto a los tributos respecto a la importancia de la contribución para mejorar los servicios en beneficio común de la ciudadanía.

De acuerdo Rojas, la capacitación es uno de los mecanismos que se debe emplear a fin de mejorar los niveles de recaudación y disminuir la morosidad, para ello se debe establecer capacitaciones de manera permanente, pudiendo ser de forma bimestral, mediante el cual se debe realizar campañas informativas respecto a los montos recaudados y en lo que repercute en la generación de obras en bienestar de la localidad (Citado por Ruiz, 2016).

De acuerdo con Armas y Colmenares (2009), la educación es la vía mediante la cual se imparte el cambio de ideas, desarrollando acciones que estimulen el compromiso de los ciudadanos en mejorar su calidad de vida. Es importante diseñar estos cambios elaborando estrategias a fin de llegar a los estudiantes desde la temprana edad, esto permitirá generar conciencia sobre las responsabilidades como ciudadanos con el Estado.

Con relación a las infracciones tributarias, es todo acto realizado por parte del contribuyente mediante el cual omite o ejecuta una acción que transgrede las normas tributarias y su obligación se encuentra tipificada en una ley o decreto. A fin de generar el cálculo de las infracciones, estas deben ser determinadas, es decir, nace de una omisión a una obligación como contribuyente, seguido de la notificación de la emisión de la esquila o resolución de multa. Este documento contiene la infracción cometida cuya obligación se encuentra en una norma determinada. Después, se debe verificar el régimen de gradualidad, las infracciones cometidas y realizar el cálculo de los intereses moratorios. Respecto al

impuesto predial que administran los municipios, las transgresiones se determinan de forma objetiva y se establece como falta formal a la obligación de enviar la declaración según cronograma de la adquisición y el descargo de predios (MEF,2016). Las normas municipales tienen carácter obligatorio, es decir, que las municipalidades pueden aplicar sanción a su incumplimiento, es preciso mencionar que las municipalidades emiten ordenanzas que establecen el régimen de sanciones que son las multas, clausura de locales, suspensión de licencias o autorizaciones, así como el decomiso, la demolición y otros, todo ello se aplica dentro de su jurisdicción (Congreso de la República, 2003, Ley 27972, Artículo 46).

Respecto a la conciencia tributaria, Carrillo (2020), menciona que la ventaja que se obtiene al desarrollar esta en los contribuyentes radica en la conducta ética referida a la voluntad, razón y acción moral de los ciudadanos. Esto implica que la sociedad percibe y analiza respecto a los motivos para pagar los impuestos como actores de la población. Se debe establecer mecanismos o vías a fin de acercarse a cada persona o segmento a fin de realizar el cumplimiento de sus obligaciones por norma general. En cuanto a las actitudes frente al cumplimiento tributario, Bravo (2011), menciona que son acciones relacionado con el cumplimiento voluntario de las obligaciones, en su rol como contribuyentes del pago de impuestos, estas actitudes están relacionadas con la conciencia tributaria, estos se reflejen de cómo se comportan al momento de contribuir, es decir mostrar los valores sociales como el respeto a las normas y la disposición como deudores tributarios.

2.2.3. Recaudación de tributos.

Mayoral y Uribe (2010), establecieron que la recaudación forma parte importante en el desarrollo económico, para ello es necesario que los entes recaudadores, en este caso, los gobiernos locales y regionales, que administran los tributos de acuerdo con la legislación municipal, desarrollen políticas y acciones destinadas a mejorar los niveles de recaudación, esto es, en todos los tipos de ingreso que administra, sin embargo, estas mismas políticas

deben estar enfocadas a disminuir la desigualdad, estableciendo como margen un largo plazo para lograr los objetivos, mencionan además revisar el plan de incentivos para el pago oportuno de los impuestos, teniendo en cuenta que estos se aplican a corto plazo como medida para la recaudación en la gestión de tributos y podrían tener efectos contrarios en un tiempo mayor.

De acuerdo con Zamarreño (2015), la describe como la función de carácter administrativo que ejercen los entes de gobierno a fin recaudar los tributos generando el cobro de las deudas, existe relación entre la obligación tributaria y el procedimiento que ejecuta la entidad como sujeto obligado a realizar las cobranzas.

Es una función de los gobiernos subnacionales, se caracteriza por dos principales procesos. En primer lugar, la determinación es la clave para la recaudación de tributos, esto debido a que se verifica que el contribuyente haya realizado el hecho generador de renta, seguido de la identificación de la base de cálculo, culminando con el tributo determinado. Por otro lado, está el pago, este proceso lo realiza el contribuyente de forma voluntaria o mediante la interposición de medidas cautelares para su cumplimiento (MEF,2021).

Mayoral y Uribe (2010), realizaron una investigación referida a la recaudación tributaria, los resultados permitieron conceptualizar la variable identificando sus dimensiones: tributos municipales, políticas de gestión y gestión de tributos municipales.

2.2.3.1. Tributos municipales

De acuerdo con Yepes y De los Ríos (2017), mencionaron respecto a los **tributos municipales** que integran los recursos propios obtenidos por los gobiernos locales. Estos se utilizan para solventar gastos y se componen por los impuestos municipales, contribuciones, los arbitrios que se administran de acuerdo a la jurisdicción, del mismo modo las tasas, licencias y multas que se originan por el consejo municipal. De igual forma, mencionan que los municipios están delegados a crear, suprimir o modificar contribuciones, teniendo en

cuenta las normas para tal fin. Referente a los impuestos municipales, las entidades de gobierno captan los recursos obtenidos de estos como el predial, en la transferencia de predios, la alcabala y del patrimonio vehicular. También se puede apreciar de acuerdo con el nivel de gobierno el impuesto a las apuestas, espectáculos públicos y juegos.

Los impuestos municipales son recaudados y fiscalizados por los gobiernos locales. Su recaudación y cobro no genera obligación de una retribución dirigida a los obligados. El impuesto predial afecta la cuantía de los predios en situación de urbanos de ser el caso a aquellos de naturaleza rústicos. Las municipalidades distritales en donde se encuentran son encargadas del cobro, la declaración y pago es de carácter anual. Los predios son las áreas físicas sin construir, así como las edificaciones que se realicen en dichos lugares. A fin de calcular el monto base para computar el impuesto, se toma en cuenta el valor de las propiedades, determinado por cada predio en la jurisdicción al nombre del contribuyente, el pago se calcula de acuerdo con el tramo respecto al valor del autoavalúo en escala progresiva. El pago del mencionado impuesto se realiza como máximo inclusive el último día hábil correspondiente al segundo mes de cada año, siempre y cuando se realice al contado, también se puede realizar de forma fraccionada, pudiendo realizarlo hasta en 4 asignaciones trimestrales (MEF, 2004, Decreto Supremo 156, Artículo 8).

Tabla 1

Escala para el cálculo del impuesto predial

Límites	Alicuota
De 0 con tope a 15 UIT	0,20%
Mayor de 15 con tope a 60 UIT	0,60%
Mayor de 60 Unidades Impositivas	1,00%

Nota: Elaborado del Art. 13 de la D.S. 056-2004

El Decreto Supremo 156 establece que el impuesto de alcabala se determina de forma inmediata al momento de realizar la transferencia de predios y está a cargo del comprador o adquiriente de este, a fin de computar la base imponible, se observa el valor de la venta, no pudiendo ser menor al valor del autoavalúo, la tasa del impuesto representa el 3%, siendo exonerada las primeras 10 UIT (Presidencia de la Republica del Perú, 2004, Artículo 21).

El impuesto al patrimonio vehicular se aplica al dueño de los vehículos con una antigüedad no mayor a tres años. Es de periodicidad anual y la base imponible se calcula del valor original del vehículo debiendo aplicarse la tasa del 1%. Se encuentra inafecto al pago, entre otros el gobierno central, las entidades religiosas, universidades (Presidencia de la República del Perú, 2004, Artículo 30).

El impuesto a las apuestas es aplicado sobre los ingresos obtenidos por los organizadores de eventos hípicas y en cualquier otro similar en donde se realicen apuestas. El impuesto se paga de manera mensual, teniendo en cuenta para la base imponible, los premios otorgados y el ingreso total recibido por parte de las empresas organizadoras, cuya tasa es de 20% y a las apuestas hípicas es del 12%. El impuesto afecta a la realización de actividades como los bingos, la lotería y rifas, aplica también los juegos de azar, el impuesto es de 10% que se calcula del valor nominal de los cartones o boletos de juegos (Presidencia de la Republica del Perú, 2004, Artículo 38).

El impuesto a los espectáculos públicos no deportivos grava al monto recaudado por aquellas actividades de realizar espectáculos de carácter no deportivo que se realizan en lugares cerrados. Se aplica al momento de pagar el precio de dichas entradas y se determina al tercero retenedor a los organizadores de los eventos, quienes deben presentar una declaración del boletaje antes de los 7 días del evento (Presidencia de la Republica del Perú, 2004, Artículo 54).

Las tasas son creadas y modificadas mediante ordenanzas emitidos por los gobiernos locales. Dicha obligación genera atención directa por parte de la entidad municipal mediante un servicio público o administrativo, Estas son las que se realiza por un servicio público de carácter individualizado, así como por la solicitud de un acto de procedimiento administrativo y para el uso de los bienes administrados por la entidad, también se aplica a las licencias de establecimientos, estacionamientos y demás (Presidencia de la Republica del Perú, 2004, Artículo 66).

Dentro de las tasas tenemos a los arbitrios que son obligaciones por realizar o mantener un servicio público, como brindar la limpieza de las calles, serenazgo y de parques y jardines. Los obligados a realizar el pago de los arbitrios son los propietarios en donde habitan o desarrollan actividades en estos o se encuentran en calidad de desocupados, si en caso no se puede saber quién es el dueño del predio, asume dicho pago el poseedor de este. Los pagos tienen carácter de periodicidad mensual y están a cargo de las municipalidades (Presidencia de la Republica del Perú, 2004, Artículo 69).

2.2.3.2. Políticas de gestión

Respecto a las políticas de gestión, a diferencia de las establecidas en el ámbito privado, buscan mejorar la gestión en el sector público, para ello, se verifica la participación de dos factores, tales como el Estado y la sociedad. El primero es el sujeto principal, el encargado de realizar actividades de gestión en pro de la ciudadanía, y el segundo es el objeto principal. Estas políticas permiten entender que no todo lo estatal es público, y de igual manera lo social tampoco. El Estado como sujeto principal debe diseñar acciones para el logro de objetivos. Asimismo, de hacer el seguimiento a fin de cumplir y tomar decisiones respecto a tal fin, es preciso mencionar que deben realizar acciones reales que conlleven el fin social. Las políticas tienen que contar con carácter social, que permitan entablar confianza por parte de los administrados, considerando el uso de las contribuciones mediante la

recaudación. De igual forma, en el aspecto económico necesitan plantear objetivos que beneficien a la sociedad respecto a la atención de la salud y saneamiento. El estado tiene la obligación de proyectar una gestión moderna, conectado con la ciudadanía y promover la participación de actores sociales (Vargas, 2004).

De acuerdo con Divinsky y Fridma (2013), las políticas sociales hacen referencia a las herramientas y acciones que busca como resultado impactar positivamente en la vida de los ciudadanos, estas políticas buscan la inclusión social, estas herramientas deben implementar los gobierno locales en base a realizar acciones en el marco del territorio y de todas las necesidades que existen en ellas, las cuales buscan proteger los derechos de los ciudadanos y mejorar los servicios básicos con acceso digno.

Las políticas económicas son el compuesto de lineamientos y normas que utiliza el gobierno encargado de una localidad mediante el cual se regula y se pone pautas respecto al proceso económico. Definiendo a las acciones a fin de sustentar las estrategias de desarrollo, al sistema financiero, el gasto público mediante la capacitación y mejorando la productividad a fin de generar y optimizar las condiciones económicas en los distintos niveles de gobierno (MEF, 2023). De acuerdo con Parodi (2021), uno de los objetivos de las políticas referidas al tema económico es mantener un nivel alto de empleo, con la intención de optimizar el bienestar de los habitantes, para ello se debe mejorar la credibilidad de los gobernantes.

La política de modernización se basa en impulsar, articular y orientar el proceso para una gestión pública moderna que se visualice de forma favorable en el bienestar social y en el progreso a base de resultados en los servicios que brinda el Estado, para ello, se forma a base de la orientación al ciudadano, para lo cual se asigna recursos en la mejora de procesos para llegar a su población, con funcionarios calificados en atender las necesidades de los habitantes que buscan mejorar los servicios para los usuarios. Se entiende por modernización cuando el Estado es eficiente, utilizando de forma racional los recursos públicos, el gobierno

debe ser unitario y descentralizados de acuerdo con las necesidades de cada espacio en su jurisdicción, buscando la inclusión para permitir la igualdad de oportunidades, cerrando brechas existentes y por último ser un gobierno abierto con transparencia y accesible a los ciudadanos (Presidencia del Consejo de Ministros [PCM], 2021)

2.2.3.3. Gestión de tributos municipales

Con relación a la gestión de tributos, los gobiernos locales se encargan de la recaudación de los tributos, además de las contribuciones y tasas de acuerdo con las normas vigentes. Por ello, las mismas doctrinas establecen las facultades para administrar los tributos, tales como determinar y recaudarlos, teniendo la facultad de fiscalizar y sancionar el incumplimiento. Es necesario que las entidades municipales deban orientar y atender a los contribuyentes con toda la información para cumplir dentro de los plazos establecidos con sus obligaciones tributarias, es preciso destacar que las municipalidades deben mantener un registro actualizado de las obligaciones y determinar las obligaciones teniendo en cuenta el marco normativo, realizando el proceso de control de pagos y de ser el caso, realizar notificaciones para el cumplimiento otorgando beneficios tributarios (MEF,2017).

La recaudación es una facultad central que manejan las entidades que administran los tributos, se centra en realizar las acciones mediante el cual se procura que los contribuyentes realicen el pago, estas acciones tienen como objetivo que los pagos se realicen de forma voluntaria, llamada pre coactiva, o de lo contrario de manera coercitiva o coactiva. Es importante de las entidades, en uso de la facultad de recaudación, definan acciones que permitan la cobranza de acuerdo a cada caso y por contribuyente, tener siempre actualizado el estado de las deudas, llevar un control del plazo de morosidad y de la naturaleza de los contribuyentes. La fiscalización es una facultad mediante el cual las entidades públicas pueden inspeccionar y comprobar que los ciudadanos efectúen sus deberes con la municipalidad, es decir, que realicen sus declaraciones y pagos de sus tributos, la

fiscalización permite verificar que la determinación de la deuda sea haya presentado de acuerdo a la realidad. Los objetivos de la fiscalización se basan en verificar la base tributaria, mejorar los niveles de ingresos, elevar el cumplimiento de forma voluntaria de los contribuyentes, realizar acciones que generen conciencia tributaria para el pago, se debe inculcar a los contribuyentes sobre los riesgos del no pago o declaración (Servicio de Administración Tributaria [SAT], 2010).

Los beneficios tributarios son aprobados por el consejo municipal y de acuerdo con sus atribuciones, pueden crear, suprimir, modificar o exonerar las tasas, contribuciones, arbitrios conforme a las normas. Las ordenanzas son de carácter normativo mediante el cual se puede modificar o exonerar el pago en benéfico de los contribuyentes y mejorar la recaudación. Con respecto a la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, esta aprobó otorgar amnistías tributarias a los obligados que correspondan a la jurisdicción del distrito de Yurimaguas, a fin de que se regularicen los pagos inconclusos. La norma establece como límite de la obligación pendiente para acogerse a los beneficios el valor de 50 UIT, además, prevé que los pagos se realicen al contado o mediante convenios de fraccionamientos. La comuna aprobó condonar en 100% los interés y ajustes correspondientes a la deuda por el impuesto predial y arbitrios públicos de igual manera el descuento del 50% de la deuda correspondiente a limpieza pública, serenazgo, parques y jardines de los años del 2014 al 2022 (Municipalidad Provincial de Alto Amazonas [MPAA], 2023, Ordenanza 005, Artículo 5).

2.3. Definición de términos básicos.

2.3.1. Arbitrios

Representa la tasa cuyo pago se realiza para poder mantener un servicio público, ejemplo, dicha prestación sirve para cumplir con las obligaciones que conlleva mantener los espacios limpios (MEF, 2020).

2.3.2. Contribuyente

Es todo aquel que realiza o produce algún hecho mediante el cual se genera la obligación tributaria (SUNAT, 2020).

2.3.3. Deuda tributaria

Está conformada por el tributo, los intereses y/o multas de una obligación mediante el cual se obliga a pagar, por ejemplo, el impuesto predial (Presidencia de la República del Perú, 2013, Decreto Supremo 133, Artículo 28).

2.3.4. Evasión tributaria

La SUNAT indica que representa una negligencia que se realiza de forma consciente a fin de disminuir o dejar de contribuir a fin de sacar un beneficio propio, es la acción mediante la cual se trasgreden las normas tributarias (SUNAT, 2023).

2.3.5. Función pública

Es toda actividad que se realiza de manera permanente o de forma temporal, mediante la cual se recibe una remuneración, mediante la cual se realizan actividades relacionadas a la administración pública (Congreso de la República, 2002, Ley 27815, Artículo 2).

2.3.6. Licencia

Es la tasa que se paga a fin de obtener una autorización de manera específica que da derecho a realizar una actividad, la realización de dicha actividad está sujeta a fiscalización por parte del otorgante (MEF, 2020).

2.3.7. Impuesto

Es el tributo mediante el cual no se percibe una contraprestación de forma directa al momento de realizar dicho pago, es decir, no se origina un servicio directo por parte del Estado a favor del contribuyente de manera personal (SUNAT, 2020).

2.3.8. Impuestos municipales

El BCR define como los tributos que se paga en favor de las municipalidades, cuyo pago significa un servicio directo al contribuyente, las reglas para la recaudación y la fiscalización está a cargo de los gobiernos locales. (Banco Central de Reservas de Perú, 2023).

2.3.9. Impuesto predial

De acuerdo con Soria (2007), grava al valor de los predios de los contribuyentes, que pueden ser urbanos y rústicos, es la municipalidad distrital que se encarga de su administración, así como de la recaudación y fiscalización.

2.3.10. Municipalidad

Representa un órgano de gobierno que se encuentra en un distrito o en una provincia, sus atribuciones se establecen mediante la Constitución Política del Perú (Congreso de la República, 2003, Ley 27972, Artículo 1).

2.3.11. Terreno Urbano

Está conformado por un espacio inmobiliario que cuenta con servicios básicos, pudiendo no contar con veredas (Congreso de la República, 2007, Ley 29090, Artículo 3).

2.3.12. UIT

Unidad Impositiva Tributaria, representa el valor en moneda nacional para establecer impuestos, multas, infracciones entre otros pagos de materia tributaria (Presidencia de la Republica del Perú, 2013, Decreto Supremo 133, Norma XV).

2.4. Formulación de la hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

La cultura tributaria se relaciona directamente con la recaudación de tributos municipales en contribuyentes del distrito de Yurimaguas, 2023.

2.4.2. Hipótesis específicas

La percepción tributaria se relaciona directamente con la recaudación de tributos municipales en contribuyentes del distrito de Yurimaguas, 2023.

Los valores sociales se relacionan significativamente con la recaudación de tributos municipales en contribuyentes del distrito de Yurimaguas, 2023.

La educación tributaria se relaciona directamente con la recaudación de tributos municipales en contribuyentes del distrito de Yurimaguas, 2023.

2.5. Identificación de variables

De acuerdo con Cortázar (2005), la cultura tributaria está comprendida por un conglomerado de conductas de los individuos relacionado con los tributos y su rol en la sociedad.

Mayoral y Uribe (2010), establecieron que la recaudación de tributos municipales forma parte importante en el desarrollo de económico, para ello es necesario que los entes recaudadores desarrollen políticas y acciones destinadas a mejorar los niveles de recaudación.

2.6. Operacionalización de variables.

Tabla 2

Operacionalización de variables

Definición	Dimensiones	Indicadores
<p>Definición conceptual De acuerdo con Cortázar (2005), indica que la cultura tributaria está comprendida por un conjunto de conductas de los individuos relacionado con los tributos y su rol en la sociedad.</p>	1. Percepción tributaria	I1: Transparencia I2: Uso del impuesto I3: Credibilidad
<p>Definición operacional Para realizar el análisis referente a la cultura tributaria se realizará un cuestionario a los contribuyentes de tributos municipales del distrito de Yurimaguas, relacionado con las dimensiones: percepción tributaria, valores sociales, y educación tributaria. Teniendo en cuenta los indicadores el cuestionario constará con 18 preguntas con opciones de respuesta: 1 nunca, 2 casi nunca, 3 a veces, 4 casi siempre y 5 siempre.</p>	2. Valores sociales	I 2,1: Honestidad I 2,2: Responsabilidad I 2,3: Integridad
<p>Definición conceptual Mayoral y Uribe (2010), establecieron que la recaudación de tributos municipales forma parte importante en el desarrollo de económico, para ello es necesario que los entes recaudadores desarrollen políticas y acciones destinadas a mejorar los niveles de recaudación.</p>	3. Educación tributaria	I 3,1: Capacitación I 3,2: Infracciones y sanciones I 3,3: Conciencia tributaria
<p>Definición operacional Con el propósito de medir la variable recaudación de tributos municipales, se elaborará un cuestionario de 18 preguntas con opciones de respuesta: 1 nunca, 2 casi nunca, 3 a veces, 4 casi siempre y 5 siempre, que será aplicado a la muestra de contribuyentes de tributos municipales del distrito de Yurimaguas.</p>	4. Tipos de tributos municipales	I4,1: Impuestos municipales I4,2: Arbitrios I4,3: Tasas
	5. Políticas de gestión	I5,1: Sociales I5,2: Económicas I5,3: Modernización
	6. Gestión de tributos municipales	I6,1: Recaudación I6,2: Fiscalización I6,3: Beneficios tributarios

CAPÍTULO III METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de investigación

Se realizó de tipo **básica**, de acuerdo al CONCYTEC (2019), alude que este tipo de investigación sirve para comprender los aspectos esenciales de un problema, mediante la observación a fin de obtener conocimiento del aspecto que se investiga.

3.2. Nivel de investigación

Fue un estudio de nivel correlacional, de acuerdo con lo indicado por Cabezas et al. (2018), permite al investigador relacionar dos o más variables para conocer el comportamiento que tienen de acuerdo con la hipótesis investigada.

3.3. Métodos de la investigación

3.1.1. Método general:

Se utilizó el método científico, Igurta y Humanes (2004), mencionaron que el problema de la investigación se desarrolló siguiendo el proceso de la observación, se planteó una hipótesis y se realizó el método para comprobar mediante técnicas y procedimientos en torno a la realidad.

3.1.2. Método específico

3.1.2.1. Método estadístico. De acuerdo Hernández y Mendoza (2018), comprende realizar tabulaciones referentes a los datos que se obtengan. Se utilizó para describir mediante tabulaciones la distribución de frecuencia de cada ítem para conocer el nivel de percepción de la muestra.

3.1.2.2. Método descriptivo. Se utilizó para conceptualizar los resultados mediante tablas cruzadas, permitió evaluar las características de la muestra (García, 2016).

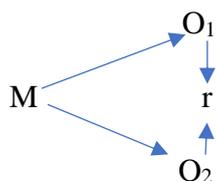
3.1.2.3. Método inferencial. Permitió procesar la información con fórmulas estadísticas de correlación para contrastar la hipótesis y sacar conclusiones mediante los análisis deductivos de los datos (Hernández et al., 2014).

3.4. Diseño de investigación

El diseño fue no experimental, de acuerdo con Arias (2021), menciona que está referido a la revisión de los individuos estudiados, sin haberse realizado algún cambio respecto de la realidad en que se encuentren, es decir, se analizan en su estado natural. Del mismo modo, el diseño fue descriptivo **correlacional**, según Hernández et al. (2014), mencionan que en este contexto se describe la relación entre dos variables o categorías en términos de correlación.

Figura 1

Esquema



Dónde

M = Muestra

O_1 = Cultura tributaria

O_2 = Recaudación de impuestos municipales

r = Relación entre las variables

3.5. Población y muestra

3.5.1. Población:

De acuerdo con lo indicado por Salazar y Del Castillo (2018), está conformada por todos los conjuntos de los componentes que contienen características comunes a fin de poder analizar un problema planteado. Asimismo, se estableció la población conformada por 11 420 contribuyentes del distrito de Yurimaguas ubicados en el casco urbano que contribuyen con los tributos municipales a la comuna del distrito.

Tabla 3

Contribuyentes de tributos municipales del casco urbano de Yurimaguas

SECTOR	CANTIDAD	%	
Aguamiro	52,0	14,05	
Barrio Central	46,0	12,39	
Fonavi - La Victoria	7,0	1,90	
Garcilazo	5,0	1,35	
Independencia	14,0	3,62	
La Boca	1,0	0,22	
La Carretera	47,0	12,49	
La Loma	54,0	14,43	
Las Americas	17,0	4,66	
Las Flores	20,0	5,49	
Moises Tong Ly	20,0	5,46	
Moralillos	68,0	18,22	
Requia	3,0	0,82	
Roman Ruiz Hidalgo	5,0	1,44	
San Juan	2,0	0,41	
Virgen De La Dolorosa	11,0	3,05	
TOTAL	372	100,00	<i>N</i> <i>o</i> <i>t</i>

a: Elaboración propia con datos obtenidos de la Unidad de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

3.5.2. Muestra:

Se refiere al subgrupo de individuos u objetos seleccionados según características similares para la investigación; siendo cada uno parte del universo total de individuos (Hernández et al., 2014).

Para la muestra, se utilizó la fórmula estadística de poblaciones finitas.

- Nivel de confianza: 95%

- Error máximo: 5%

- Probabilidad: 50%

Formula:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot P(1 - P)}{e^2(N - 1) + Z^2 \cdot P(1 - P)}$$

Donde:

n: Tamaño de la muestra

Z: Valor tabular normal, seleccionado con un nivel de confianza del 95 % (Z=1,96)

P: Probabilidad de éxito = 50 % = (,5)

e: Error de estimación = 5 % = (,05)

N: Tamaño de la población. N= 11 420

$$\frac{11\,420 * 1,96^2 * 0,5(1 - 0,5)}{0,05^2(11\,420 - 1) + 1,96^2 * 0,5(1 - 0,5)} = 371,689$$

La muestra objeto de estudio es de 372 contribuyentes

3.5.3. Técnica de muestreo

Se utilizó un muestreo probabilístico estratificado para seleccionar los miembros de la muestra. En este orden de ideas, Hernández y Mendoza (2018), indicaron que el muestreo

estratificado está basado en utilizar un subsistema de acuerdo con categorías de la población en proporción a la cantidad muestral.

La selección de la muestra se determinó teniendo en cuenta el casco urbano para mayor acceso a la toma de datos, se agrupó en sectores teniendo en cuenta la proporción total de los integrantes con el tamaño de la muestra.

Tabla 4

Muestra de contribuyentes de tributos municipales de Yurimaguas

SECTOR	CANTIDAD	%
Aguamiro	52	14,05
Barrio Central	46	12,39
Fonavi - La Victoria	7	1,90
Garcilazo	5	1,35
Independencia	14	3,62
La Boca	1	0,22
La Carretera	47	12,49
La Loma	54	14,43
Las Americas	17	4,66
Las Flores	20	5,49
Moises Tong Ly	20	5,46
Moralillos	68	18,22
Requia	3	0,82
Roman Ruiz Hidalgo	5	1,44
San Juan	2	0,41
Virgen De La Dolorosa	11	3,05
TOTAL	372	100,00

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1. Técnica de recolección de datos

Se aplicó la encuesta. Según Arias (2020), una encuesta sirve para obtener la opinión sobre un tema seleccionado a una muestra definida, permite recolectar información sobre el problema y se utiliza en investigación cualitativa y cuantitativa. Con el uso esta técnica se

pudo recolectar información ciudadanos responsables del pago de tributos municipales domiciliados en el casco urbano de la ciudad de Yurimaguas.

3.6.2. Instrumentos

Se utilizó el cuestionario. Según Martínez y Benites (2016), el cuestionario se utiliza para obtener información directa de la muestra seleccionada, para lo cual se realiza una lista de preguntas de un tema específico de forma clara y coherente, se organiza en función de los conceptos de manera secuenciada.

Se utilizó dos cuestionarios, para la variable uno se elaboró un cuestionario con dieciocho preguntas cuyas opciones respuestas mostró en escala Likert: (1) Nunca, (2) casi nunca, (3) a veces, (4) casi siempre y (5) siempre.

Del mismo modo, para la variable dos se elaboró un cuestionario con dieciocho preguntas, se propuso la selección de respuestas en escala Likert: (1) Nunca, (2) casi nunca, (3) a veces, (4) casi siempre y (5) siempre, esto con el objetivo de tener información de sus dimensiones.

3.7. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación

3.7.1. Validez

La validez permitió verificar el nivel que el instrumento facilita medir las variables estudiadas, se relaciona con el contenido, juicio y constructo. (Hernández et. al, 2014).

En este caso, el cuestionario fue validado mediante la evaluación de tres expertos experimentados. La validación se realizó considerando los conceptos que sustentan la pregunta de investigación.

Tabla 5*Validación por juicio de expertos de variable 1*

CRITERIOS	EXPERTOS			TOTAL
	Luis Enrique Yupanqui Villanueva	Katty Fiorela Torrejón Ruiz	Nahum Moisés Terán Chávez	
1. Claridad	75	80	75	230
2. Objetividad	80	80	80	240
3. Actualidad	80	75	80	235
4. Organización	75	80	75	230
5. Suficiencia	65	80	75	220
6. Intencionalidad	75	75	75	225
7. Consistencia	80	70	70	220
8. Coherencia	75	75	75	225
9. Metodología	70	80	80	230
10. Pertinencia	75	75	75	225
	TOTAL			2280

Nota: Elaboración propia

Cálculo de validez $\frac{2280}{10*3} = 76\%$

Tabla 6*Validación por juicio de expertos de la variable 2*

CRITERIOS	EXPERTOS			TOTAL
	Luis Enrique Yupanqui Villanueva	Katty Fiorela Torrejón Ruiz	Nahum Moisés Terán Chávez	
1. Claridad	70	80	80	230
2. Objetividad	75	80	80	235
3. Actualidad	80	80	75	235
4. Organización	70	75	80	225
5. Suficiencia	80	85	85	250
6. Intencionalidad	70	80	80	230
7. Consistencia	75	70	70	215
8. Coherencia	65	75	65	205
9. Metodología	70	80	70	220
10. Pertinencia	70	80	70	220
	TOTAL			2265

Nota: Elaboración propia

Cálculo de validez $\frac{2265}{10*3} = 75,5\%$

3.7.2. Confiabilidad

Es la consistencia y precisión con la que se mide el instrumento, los resultados que produce luego de la aplicación repetida en grupos de individuos de las mismas características, obteniendo los mismos resultados de coherencia (Hernández et al., 2014).

Para hallar el nivel confiabilidad de los instrumentos se procedió a aplicar una prueba piloto a un grupo conformado por diez personas con las mismas características de los individuos para la toma de datos final. Los datos obtenidos fueron medidos con Alfa de Cronbach.

Tabla 7

Confiabilidad de la variable 1

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,750	18

Nota: Resultados obtenidos del software SPSS

Tabla 8

Confiabilidad de la variable 2

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,717	18

Nota: Resultados obtenidos del software SPSS

3.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Luego de obtener los datos de ambos instrumentos, se tabularon utilizando la hoja de cálculo Excel, identificando las respuestas de cada variable y de cada dimensión; esto con el fin de realizar la contrastación de hipótesis con ayuda de estadísticas de correlación, se utilizó el programa SPSS v 27.

3.9. Tratamiento estadístico

3.9.1. Estadística descriptiva

Los resultados obtenidos al aplicar el cuestionario a la muestra seleccionada se organizaron mediante tabulación cruzada de variables y dimensiones con la hoja de cálculo Excel. Para medir los niveles de las variables, estos datos se representaron mediante gráficos de barras para su interpretación, incluso en orden según propósitos generales y específicos.

3.9.2. Estadística inferencial:

Los datos recolectados fueron procesados en el programa estadístico SPSS V. 27, para ello se aplicó la prueba estadística Rho de Spearman, se decidió usarla después de la prueba de normalidad y en relación con los resultados nos permitió cuantificar el nivel de correlación entre las variables y dimensiones respecto con la hipótesis.

3.10. Orientación ética filosófica y epistemológica.

Los investigadores se rigen a los aspectos éticos establecidos en el reglamento de CONCYTEC como parte de la integridad científica, es por ello que los trabajos de investigación deben ser elaborados en base a la integridad en cada etapa del desarrollo científico, está obligado a respetar la honestidad intelectual para el desarrollo de las teorías, los datos necesitan ser presentados con objetividad e imparcialidad, los resultados obtenidos deben ser elaborados con veracidad, responsabilidad y justicia hacia los integrantes de la muestra y la entidad que se investiga y finalmente, con transparencia evitando los conflictos de intereses.

De igual manera, se tomó en cuenta la normativa referente a los principios de la integridad científica con honestidad intelectual, con imparcialidad, responsabilidad en la ejecución del proyecto de investigación, teniendo en cuenta la reserva y con transparencia al momento de mostrar los resultados (Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas [UNAAA], 2023, Resolución de Comisión Organizadora 136, Artículo 6).

CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Descripción de trabajo de campo y/o laboratorio

Se realizó el trabajo con el propósito de observar y recopilar datos sobre las personas, la cultura y el entorno natural. Esta herramienta se utilizó para verificar cómo las teorías científicas interactúan con la vida real, proporcionando una perspectiva local importante que ayudó a conocer la perspectiva de una manera más amplia. En el contexto de la cultura tributaria, se produjo mediante la realización de encuestas, entrevistas y observaciones directas para comprender las actitudes, valores y comportamientos de los contribuyentes con respecto al cumplimiento voluntario. Además, incluyó la participación en actividades de información, educación y socialización especificadas en el plan de cultura tributaria para incrementar la conciencia y mejoras de recaudación.

4.2. Presentación y análisis

Análisis de la variable cultura tributaria

Tabla 9

Nivel de cultura tributaria

Nivel	D1 Percepción tributaria		D2 Valores sociales		D3 Educación tributaria	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Alto	2	0,5	11	3,0	2	0,5
Medio	12	3,2	36	9,7	24	6,5
Bajo	358	96,2	325	87,4	346	93,0
Total	372	100,0	372	100,0	372	100,0

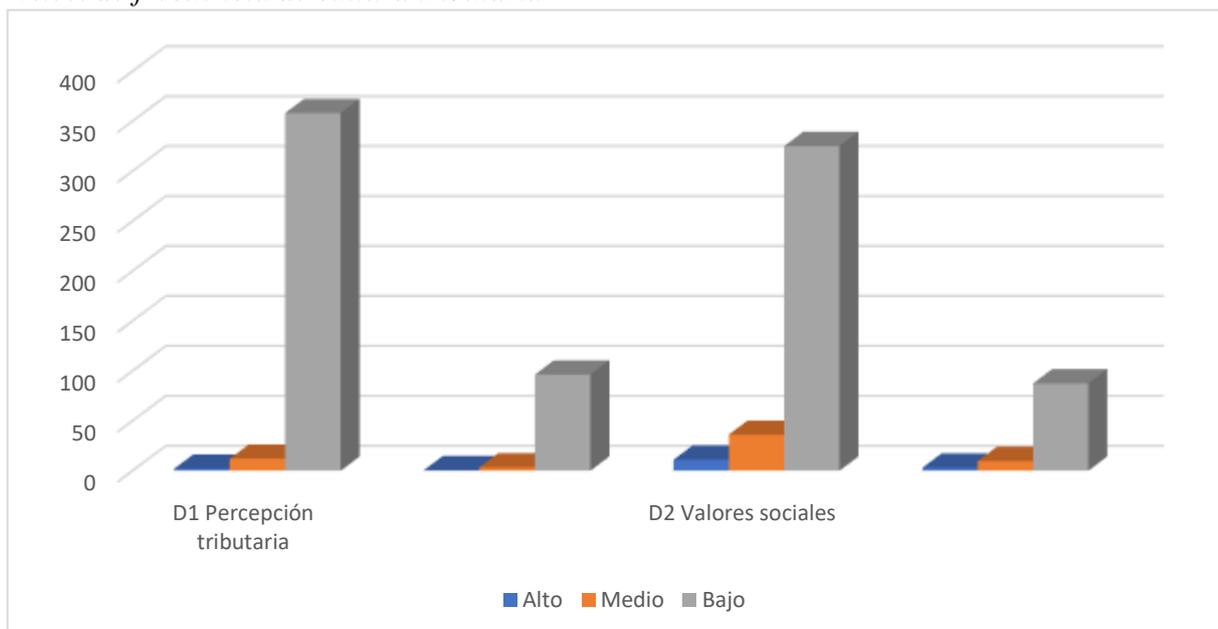
Nota: Elaboración propia

Interpretación:

En esta tabla se aprecia el nivel de la variable cultura tributaria que poseen los contribuyentes de la provincia de Alto Amazonas en función a las dimensiones estudiadas, respecto a la dimensión percepción tributaria se encuentra en nivel alto 0,5%, nivel medio 3,2% y nivel bajo 96,2%, respecto a la dimensión valores sociales se encuentra en nivel alto 3%, nivel medio 9,7% y nivel bajo 87,4%, finalmente en la dimensión educación tributaria se verifica un nivel alto de 0,5%, nivel medio 6,5% y nivel bajo 93%.

Figura 2

Nivel de frecuencia de cultura tributaria



Análisis de la variable recaudación de tributos municipales

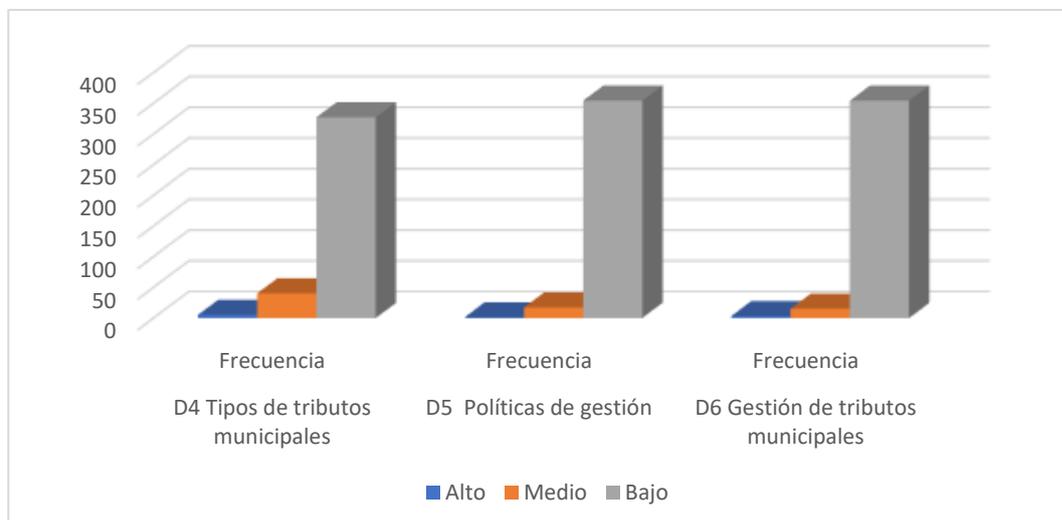
Tabla 10*Nivel de la recaudación tributaria*

Nivel	D4 Tipos de tributos municipales		D5 Políticas de gestión		D6 Gestión de tributos municipales	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Alto	5	1,3	1	0,3	3	0,8
Medio	40	10,8	17	4,6	15	4,0
Bajo	327	87,9	354	95,2	354	95,2
Total	372	100,0	372	100,0	372	100,0

Nota: Elaboración propia

Interpretación:

En esta tabla se aprecia el nivel de la variable recaudación de tributos municipales en función a las dimensiones, respecto a la dimensión tipos de tributos municipales se encuentra en nivel alto 1,3%, nivel medio 10,8% y nivel bajo 87,9%, respecto a la dimensión políticas de gestión se encuentra en nivel alto 0,3%, nivel medio 4,6% y nivel bajo 95,2%, finalmente en la dimensión gestión de tributos municipales se verifica un nivel alto de 0,8%, nivel medio 4% y nivel bajo 95,2%.

Figura 3*Nivel de frecuencia de recaudación tributaria*

4.3. Prueba de hipótesis

Hipótesis nula. Según Arias y Covinos (2021), mencionan que la hipótesis nula (H_0) simboliza una contradicción a la hipótesis de la investigación.

Hipótesis alterna. Según Arias y Covinos (2021), respecto a la hipótesis alterna (H_1) aluden que contradice la hipótesis nula.

Coefficiente de correlación. De acuerdo con Hernández y Mendoza (2018), sugieren que las correlaciones se comparan para verificar el nivel de significación de las hipótesis considerando las medidas de las variables vinculadas de acuerdo con los detalles a continuación.:

Tabla 11

Coefficiente de correlación

Rangos	Correlación
- 0,91 a 1,00	- perfecta
- 0,76 a 0,90	- muy fuerte
- 0,51 a 0,75	- considerable
- 0,26 a 0,50	- media
- 0,11 a 0,25	- débil
- 0,01 a 0,10	- muy débil
0,00	No existe
0,01 a 0,10	+ muy débil
0,11 a 0,25	+ débil
0,26 a 0,50	+ media
0,51 a 0,75	+ considerable
0,76 a 0,90	+ muy fuerte
0,91 a 1,00	+ perfecta.

Nivel de significancia. Según Hernández et al., (2014), señalan que representan métodos de distribución muestral. Se utiliza un nivel de significación de 0,05, esto significa que el estudio encontró una asociación hipotética en el 95% de los casos.

Prueba de normalidad

Al tener una muestra conformada por más de 50 individuos, se realizó la prueba de normalidad Kolmogórov-Smirnov, esta prueba se utilizó a fin de conocer la prueba estadística a utilizar.

Ho = Los datos presentan distribución normal.

Ha = Los datos no presentan distribución normal.

Tabla 12

Prueba de normalidad Kolmogórov-Smirnov de las variables

	Kolmogórov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
D1 Percepción tributaria	0,118	372	0,000
D2 Valores sociales	0,113	372	0,000
D3 Educación tributaria	0,096	372	0,000
D4 Tipos de tributos municipales	0,067	372	0,000
D5 Políticas de gestión	0,131	372	0,000
D6 Gestión de tributos municipales	0,120	372	0,000
V1. Cultura tributaria	0,069	372	0,000
V2. Recaudación de tributos municipales	0,067	372	0,000

Nota: Elaboración del investigador

Interpretación:

En esta tabla se aprecia que las variables y dimensiones presentan valores menores a 0,000 o 0,05 no tienen distribución normal y aceptan Ha, por lo que se aplica el estadístico rho de Spearman no paramétrico.

Hipótesis general:

Hi: La cultura tributaria se relaciona directamente con la recaudación de tributos municipales en contribuyentes del distrito de Yurimaguas, 2023.

Ho: La cultura tributaria no se relaciona directamente con la recaudación de tributos municipales en contribuyentes del distrito de Yurimaguas, 2023.

Tabla 13*Correlación entre V1 y V2*

			V1. Cultura tributaria	V2. Recaudación de tributos municipales
Rho de Spearman	V1. Cultura tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	0,473**
		Sig. (bilateral)		0,000
		N	372	372
	V2. Recaudación de tributos municipales	Coefficiente de correlación	0,473**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	
		N	372	372

Nota: Elaboración propia

Interpretación:

A través de los resultados obtenidos en esta tabla se confirma que la variable 1 cultura tributaria y la variable 2 recaudación de tributos municipales guardan una relación positiva media, sumando para su comprobación el valor correlacional según Rho de Spearman (0,473) y Sig. (bilateral) de 0,000, cantidad con un valor inferior a 0,05 que permite afirmar el rechazo de la hipótesis nula.

Hipótesis específica 3:

Hi: La educación tributaria se relaciona directamente con la recaudación de tributos municipales en contribuyentes del distrito de Yurimaguas, 2023.

Ho: La educación tributaria no se relaciona directamente con la recaudación de tributos municipales en contribuyentes del distrito de Yurimaguas, 2023.

Tabla 16*Correlación entre D3 y V2*

			D3 Educación tributaria	V2. Recaudación de tributos municipales
Rho de Spearman	D3 Educación tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	0,443**
		Sig. (bilateral)		0,000
		N	372	372
	V2. Recaudación de tributos municipales	Coefficiente de correlación	0,443**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	
		N	372	372

Nota: Elaboración propia

Interpretación:

Se verifica en la Tabla 16 que la dimensión 3 educación tributaria y la variable 2 recaudación de tributos municipales se encuentran en una relación **positiva media** con un valor correlacional según Rho de Spearman que es 0,443, su valor de significancia bilateral (Sig.) es de 0,000. Este valor al comprobarse ser menor a 0,05 se rechaza la hipótesis nula, esto nos lleva a la conclusión de que existe una correlación forma positiva media. Es preciso mencionar que la educación tributaria aumenta el nivel de conocimiento de las obligaciones y la forma de cumplir por parte de los obligados.

4.4. Discusión de resultados

Con relación a hipótesis general mediante el cual se planteó que la cultura tributaria se relaciona directamente con la recaudación de tributos municipales en contribuyentes del distrito de Yurimaguas, 2023. Se aplicó la prueba estadística no paramétrica Rho de Spearman, verificándose que existe conexión entre si respecto a los sujetos analizados. Se realizó el análisis a la prueba piloto conformada por diez personas, para ello se utilizó el Alfa de Cronbach; esto permitió realizar las pruebas estadísticas. El instrumento 1 estuvo conformado por 18 preguntas, el resultado mostró un valor de 0,750 y para la variable 2 que estuvo conformada por 18 preguntas se consiguió un valor de 0,717, el nivel de confiabilidad permitió establecer un nivel excelente para ambos instrumentos (cuantía entre 0,70 y 0,99). Los datos obtenidos de los contribuyentes, la variable 1 se encuentra en nivel bajo en 93,0% y nivel medio en 6,5%, respecto a la variable 2 se encuentra en nivel bajo en 95,2% y en nivel medio 4,0%. El resultado del análisis de la hipótesis general reveló el valor de 0,473, este resultado evidenció una relación positiva media al compararse entre ambas variables. El nivel con mayor porcentaje es el nivel bajo, lo que representa que los contribuyentes conocen sobre los aspectos a cumplir para pagar los impuestos y cómo este repercute en la recaudación. Estos datos se comparan con la investigación de Chapoñan (2022), quien verificó la conexión de la cultura tributaria y la recaudación, obteniendo un nivel de correlación de 0,576 mediante el Rho de Spearman, es decir, tiene nivel de significancia alto. Es preciso mencionar que, de acuerdo con Díaz y Fernández (2010), la cultura tributaria representa al conjunto de valores cívicos referente al conocimiento y comportamiento que tienen los habitantes respecto de cancelar de sus tributos oportunamente. Representa la actitud respecto a las normas tributarias. Es decir, la cultura tributaria es la percepción que tiene un grupo social relacionado al cumplimiento para lograr un fin común; asimismo, la enseñanza como parte de la educación tributaria a nivel educacional para enseñar en cada nivel respecto a los

tributos. De acuerdo con esta teoría, se contrasta los resultados puesto que, el cumplimiento tributario voluntario está relacionado con la moral fiscal y la tolerancia al pago de impuestos. De ahí se observa la irrelevancia de cumplir con sus obligaciones fiscales como deber cívico. En términos de una relación positiva promedio entre variables, repercutiendo en que a medida aumentará el valor de una variable, los valores de las otras variables también tienden a aumentar en promedio. Esto implica que existe una asociación directa entre las dos variables. Esta información se contrasta con lo establecido por SUNAT (2020), se caracteriza por ser compartida por los individuos de la sociedad, se manifiesta mediante el actuar en torno al cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Esta manifestación está relacionada por el conjunto de valores de cada individuo, el grado de conocimiento respecto a las normas y las actitudes frente al deber ciudadano. Se basan en cumplir con lo establecido en las normas tributarias y el cumplimiento se debe a la razón, la afirmación de ética profesional y la confianza del ente recaudador.

De acuerdo con la hipótesis específica 1 que fue la percepción tributaria se relaciona directamente con la recaudación de tributos municipales en contribuyentes del distrito de Yurimaguas, 2023, los datos obtenidos de contribuyentes, la dimensión 1 percepción tributaria se encuentra en nivel alto en 0,5%, nivel medio 3,2% y nivel bajo 96,2%. La dimensión 1 percepción tributaria se relaciona de manera positiva débil con la variable 2 recaudación de tributos municipales, se verifica el valor correlacional según Rho de Spearman de 0,330, su valor de significancia bilateral (Sig.) es de 0,000. (menor a 0,05) por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna, esto nos lleva a la conclusión de que existe una correlación positiva considerable entre la dimensión 1 y la variable 2. Este resultado evidencia que las acciones que realiza la comuna se reflejan en la percepción de los contribuyentes para contribuir, esto es de forma voluntaria y cumpliendo su rol como ciudadano. Es preciso mencionar que, el autor Roca (2008), menciona que las acciones de las

personas son el reflejo de las percepciones que tienen de una actividad, y a su vez de las creencias en cuanto a los resultados que buscan obtener, en materia de cumplimiento tributario, muchas veces, se define por la imagen que tienen los administradores de los tributos, así mismo, del mal uso de los recursos públicos, y todo esto en torno a la corrupción de funcionarios. Es decir, se contrasta con los resultados del objetivo específico toda vez que la confianza de los contribuyentes en el sistema tributario también puede afectar la recaudación de impuestos. En muchos países en desarrollo, la confianza pública en el sistema tributario es baja debido a cargas tributarias desiguales, interacciones sospechosas con funcionarios tributarios y una desviación insuficiente de ingresos hacia servicios. La falta de confianza puede afectar la voluntad de los obligados de efectuar sus obligaciones tributarias, lo que a su vez puede afectar la recaudación de impuestos.

Respecto a la hipótesis específica 2 que fue los valores sociales se relacionan significativamente con la recaudación de tributos municipales en contribuyentes del distrito de Yurimaguas, 2023, Los datos obtenidos de la muestra, la dimensión 2 se encuentra en nivel alto en 3,0%, nivel medio 9,7% y nivel bajo 87,4%, respecto a la variable 2, cuando dicha dimensión se encuentra en nivel bajo, la variable también refleja nivel bajo con 85,8%. La dimensión 2 valores sociales y la variable 2 recaudación de tributos municipales se relacionan de manera positiva media con un valor correlacional según Rho de Spearman que es 0,275, su valor de significancia bilateral (Sig.) es de 0,000. (menor a 0,05) por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna, esto nos lleva a la conclusión de que existe una correlación positiva considerable entre la dimensión 2 y la variable 2. Este resultado evidencia que los valores sociales de los ciudadanos repercuten en la recaudación, teniendo en cuenta los plazos de pago y la cuantía de los tributos. Valero et. al (2010), menciona que los valores sociales están referidos al actuar de los individuos, que puede variar al momento de obtener sus fines. Estos valores son aprendizajes que se obtiene en el tiempo; es decir, los

valores están referidos a realizar las cosas como deben de ser. Dentro del ámbito tributario, los valores están presentes en nuestro rol como contribuyentes. De igual forma, en los administradores tributarios. Estos valores son: la responsabilidad, el cual está definida como la forma de responder sobre nuestros actos y lo que esto trae como consecuencia. Esta teoría se contrasta con la relación obtenida (0,275, relación positiva media) puesto que la influencia de los valores sociales en la recaudación tributaria puede ser significativa. Los valores sociales, como la conciencia cívica, la ética y la responsabilidad, pueden influir en la disposición de los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones tributarias. Cuando los contribuyentes perciben que los impuestos se utilizan de manera transparente y equitativa para financiar servicios públicos y beneficios sociales, es más probable que estén dispuestos a pagar sus impuestos de manera puntual y completa. En resumen, los valores sociales, como la conciencia cívica y la responsabilidad, pueden influir en la recaudación tributaria. Es más probable que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias si perciben que el dinero de sus impuestos se utiliza de manera transparente y justa para financiar servicios públicos y beneficios sociales. Además, una cultura tributaria sólida puede fortalecer esta influencia al promover la importancia del pago de impuestos y el cumplimiento voluntario.

Finalmente, se estableció como hipótesis específica 3 que fue la educación tributaria se relaciona directamente con la recaudación de tributos municipales en contribuyentes del distrito de Yurimaguas, 2023, los datos obtenidos de la muestra seleccionada, la dimensión 3 se encuentra en nivel alto en 0,5%, nivel medio 6,5% y nivel bajo 93,0%, respecto a la variable 2, cuando la mencionada dimensión se encuentra en nivel bajo, dicha variable también refleja nivel bajo con 91,7%. La dimensión 3 educación tributaria y la variable 2 recaudación de tributos municipales se relaciona de manera positiva media con un valor correlacional según Rho de Spearman que es 0,443, su valor de significancia bilateral (Sig.) es de 0,000. Lo cual viene a ser menor a 0,05 por lo que se rechaza la hipótesis nula y se

acepta la alterna, esto nos lleva a la conclusión de que existe una correlación positiva considerable entre la dimensión 3 y la variable 2. Estos datos reflejan que la educación tributaria, como parte del conocimiento ciudadano incide en los pagos de los tributos y mejora la recaudación. Estos resultados se constatan con la investigación de Espinoza y Cauper (2022), mediante el cual estudiaron la relación de la educación fiscal y la recaudación, evidenciaron un valor Sig. De 0,000 luego de aplicar Chi-cuadrado de Pearson, es decir que la educación fiscal contribuye en el incremento de la recaudación. Esta información se contrasta con los resultados obtenidos, teniendo en cuenta que la educación tributaria puede tener una influencia positiva en la recaudación municipal. Al mejorar la comprensión y la conciencia de los obligados sobre la importancia de contribuir aumenta los niveles de recaudo, se puede fortalecer la cultura tributaria y promover un mayor cumplimiento voluntario. Además, la educación tributaria dirigida a los funcionarios municipales puede mejorar la eficiencia y la transparencia del ente recaudador, lo que puede crear confianza y mejorar la recaudación.

CAPITULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Se logró determinar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación de tributos municipales en contribuyentes del distrito de Yurimaguas, 2023, se concluye que, existe relación positiva media teniendo, valor Rho de Spearman 0,473, Sig. 0.00, por lo tanto, existen otros factores que inciden en la recaudación de tributos municipales.

2. Se logro determinar la relación entre la percepción tributaria y la recaudación de tributos municipales en contribuyentes del distrito de Yurimaguas, 2023, se concluye que, existe relación positiva media, valor Rho de Spearman 0,330, Sig. 0,000, por lo tanto, la percepción tributaria se relaciona de modo positiva media en la recaudación de tributos municipales. Por otro lado, se verificó que la dimensión percepción tributaria se encuentra en nivel bajo con 96.2%, medio en 3.2% y alto en 0.5%.

3. Se logró determinar la relación entre los valores sociales y la recaudación de tributos municipales en contribuyentes del distrito de Yurimaguas, 2023, se concluye que, existe relación positiva media, valor Rho de Spearman 0,275, Sig. 0,000, por lo tanto, los valores sociales tienen un impacto positivo medio en la recaudación de tributos municipales. Respecto a los valores sociales se pudo apreciar que se encuentra en nivel bajo en 87.4%, nivel medio 9.7% y nivel alto 3.0%.

4. Se logró determinar la relación entre la educación tributaria y la recaudación de tributos municipales en contribuyentes del distrito de Yurimaguas, 2023, se concluye que,

existe relación positiva media, valor Rho de Spearman 0,443, Sig. 0,000, por lo tanto, la educación tributaria se relaciona de forma positiva media con la recaudación municipal en la ciudad de Yurimaguas. Con relación a la dimensión educación tributaria, se obtuvo que se encuentra en nivel bajo 93.0%, nivel medio 6.5% y de nivel alto en 0.5%.

5.2. Recomendaciones

1. Se recomienda a los encargados de la recaudación tributaria de la municipalidad, a tomar en cuenta la relación positiva media entre las variables debiendo promover el cumplimiento tributario voluntario, brindar un buen servicio al ciudadano, fortalecer el control y fiscalización y mejorar la comunicación efectiva.

2. Se recomienda a la gerencia municipal, tomar en cuenta los resultados respecto a la percepción tributaria y su relación con la recaudación, realizar actividades para evidenciar el uso del impuesto con transparencia y obras de calidad para la localidad, la percepción de los contribuyentes influye en la recaudación tributaria de manera puede positiva si existe confianza en el sistema tributario y una cultura tributaria sólida.

3. Se recomienda a la gerencia municipal, realizar acciones que contribuyan verificar en cumplimiento responsable y puntual por parte de los contribuyentes, realizar capacitaciones en aras de mejorar el conocimiento para la contribución.

4. Se recomienda al área encargada de orientación al contribuyente a enfatizar acciones para fomentar la educación tributaria, mejorar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y su relación con la recaudación tributaria. Una educación tributaria más integral puede mejorar el cumplimiento de los contribuyentes y, a su vez, aumentar la conciencia tributaria y el cumplimiento voluntario.

REFERENCIA BLIOGRÁFICAS

- Alcantar, C. O., Flores, G., & Daza, L. E. (2019). Análisis de los programas innovadores para el pago del predial como medio de gestión y financiamiento municipal. Caso Zapopan, Jalisco, México 2015-2018. *Revista CIMEXUS Revista Nicolaita de Políticas Públicas*, 14(2), 87-107. Obtenido de <https://cimexus.umich.mx/index.php/cim1/article/view/322>
- Arias, J. L. (2020). *Técnicas e instrumentos de investigación científica. Para ciencias administrativas, aplicadas, artísticas, humanas*. Enfoques consulting EIRL.
- Armas, M. E., & Colmenares, M. (2009). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. *REDHECS: Revista electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social*, 4(6), 141-160. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2937210>
- Asgharpour, L., Pourkiani, M., & Addolmajid, S. (2019). Investigating tax culture of the tax payers of the Iranian tax administration. *Revista Inclusiones*, 6(Especial). Obtenido de <https://revistainclusiones.org/index.php/inclu/article/view/2038>
- Baez, L. Y. (2022). *La amnistía tributaria y su relación con la recaudación de los impuestos municipales en la Municipalidad Provincial del Cusco en el Año 2021*. [Tesis de grado, Universidad Cesar Vallejo]. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/93916>
- Bravo, F. (2011). Los valores personales no alcanzan para explicar la conciencia tributaria: Experiencia en el Perú. *Revista de Administración Tributaria - CIAT*(31). Obtenido de https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_31/Espanol/revista_ebook_31_2011.pdf

- Cárdenas, G. R. (2020). La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *In Crescendo*, 11(2), 241-258. Obtenido de <https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/2307>
- Carrillo, J. (2020). *Reflexiones sobre la conciencia tributaria en la sociedad peruana*. Gerencia de cultura tributaria y aduanera. Obtenido de <https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Reflexiones-sobre-la-conciencia-tributaria.pdf>
- Carvalho, H., & Avila, L. (2022). Tax Governance: A Study of Its Effects on Tax Evasion. *Brazilian Business Review*, 19(4). doi: <https://www.redalyc.org/journal/1230/123072403006/>
- Cayatopa, L. (2021). Perú: Determinación de la brecha de recaudación potencial de los impuestos y arbitrios municipales, 2014-2021. *Quipukamayoc*, 29(60), 61-72. Obtenido de <https://doi.org/10.15381/quipu.v29i60.20535>
- Centrálogo, O., & Gomez, J. C. (2006). Tributación en América Latina. *Publicación de las Naciones Unidas En busca de una nueva agenda de reformas - CEPAL*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2476/S2006340_es.pdf
- CEPAL. (2021). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe: Los desafíos de la política fiscal en la recuperación transformadora pos-COVID-19*. CEPAL - Naciones Unidas. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46808/1/S2100170_es.pdf
- Chapoñan, A. G. (2022). *Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos municipales en el distrito de Las Lomas, 2020 - 2021*. [Tesis de grado, Universidad Cesar Vallejo]. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/102269>

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - Concytec. (2019).

Código Nacional de la Integridad Científica. Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - Concytec. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12390/2193>

Cortázar, J. C. (2005). Estrategias educativas para el desarrollo de una «cultura tributaria» en América Latina. Experiencias y líneas de acción. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 17, 99-199.

Cuesta, P. A. (2022). *Modelo de Gestión Tributaria para mejorar la eficiencia en la recaudación de impuestos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cascales, periodo 2021*. [Tesis de posgrado, Universidad Central del Ecuador]. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/27571?mode=full>

D.S. 156-2004 TUO Ley de tributación municipal. (2004, 11 de noviembre). *Presidente de la República*. El Peruano. Obtenido de <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0019/texto-unico-ordenado-de-la-ley-de-tributacion-municipal.pdf>

Del Aguila, J. C., & Del Aguila, L. F. (2021). *Impacto del covid en la recaudación de arbitrios municipales, comparativo municipalidades distritales Iquitos y Yurimaguas periodo 2019 - 2020*. [Tesis de grado, Universidad Científica del Perú]. Obtenido de <http://repositorio.ucp.edu.pe/bitstream/handle/UCP/1669/JULIO%20CESAR%20DE%20L%20AGUILA%20PANDURO%20Y%20LUDWING%20FRANK%20DEL%20AGUILA%20PANDURO%20-%20TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Díaz , B., & Fernández, Á. (2010). *Educación fiscal y cohesión social. Experiencias en América LATina*. Instituto de Estudios Fiscales. Obtenido de https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Educacion-fiscal-cohesion-social_web.pdf

- Díaz, B., & Lindenberg, A. H. (2015). *Cultura contributiva en América Latina*. México D.F. : Procuraduría de la Defensa del Contribuyente. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/103127/Cultura_Contributiva_en_Am_rica_Latina_2015.pdf
- Divinsky, P., & Fridman, V. (2013). El rol de los municipios en las políticas sociales de promoción. *X Jornadas de Sociología*, 21. Obtenido de <https://cdsa.academica.org/000-038/496.pdf>
- Ehberg, K. T. (1944). *Principios de hacienda*. Gustavo Gili.
- Espinoza, A. A., & Cauper, A. X. (2022). *La educación fiscal de los contribuyentes y la recaudación de impuestos municipales en el distrito de Yarinacocha, año 2022*. [Tesis de grado, Universidad Nacional de Ucayali. Obtenido de <http://repositorio.unu.edu.pe/handle/UNU/5697>
- García, J. (2016). *Metodología de la investigación para administradores*. Ediciones de la U.
- Glosario de Términos Banco Central de Reservas de Perú. (2023). *Glosario de terminco económicos*. Obtenido de <https://www.bcrp.gob.pe/en/publicaciones/glosario/i.html>
- Huamán, J. A. (2020). *Cultura tributaria e incidencia en la evasión de impuesto en Comerciantes del Barrio Moralillos Yurimaguas, 2019*. [Tesis de grado, Universidad César Vallejo]. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/55147>
- Igurta, J. J., & Humanes, M. L. (2004). El método científico aplicado a la investigación en comunicación social. *Journal of health communication*, 8(6), 513-528. Obtenido de https://www.researchgate.net/profile/Maria-Humanes/publication/237584442_El_metodo_cientifico_aplicado_a_la_investigacion_en_comunicacion_social/links/00b49526104d2d1485000000/El-metodo-cientifico-aplicado-a-la-investigacion-en-comunicacion-social.pdf

INEI. (2021). *Perú: Indicadores de Gestión Municipal 2021*. Instituto Nacional de Estadística e Informática. Obtenido de

https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1849/Libro.pdf

Ley 26300. (1994, 2 de mayo). *Presidente de la República*. El Peruano. Obtenido de

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2818613/Ley%20N%C2%B0%2026300.pdf.pdf?v=1644442782>

Ley 27972 - Ley orgánica de municipalidades. (2003, 6 de mayo). *Congreso de la república*.

Diario Oficial el Peruano. Obtenido de

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/programacion_formulacion_presupuestal2012/Anexos/ley27972.pdf

Mayoral, F. M., & Uribe, C. A. (2010). Determinantes económicos e institucionales del

índice de esfuerzo fiscal: el caso de América Latina. *Investigación Económica*,

69(273). Obtenido de <https://www.revistas.unam.mx/index.php/rie/issue/view/2041>

MEF. (2020). *MANUAL DE TRIBUTOS MUNICIPALES*. Ministerio de Economía y Finanzas.

Obtenido de

https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/documentos/tributosmunicipales/Manual_TM.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). *Guía para el registro y determinación del*

impuesto predial. Obtenido de

https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_el_registro_y_determinacion_IP.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). *Guía para la gestión de cuenta del impuesto*

predial. Obtenido de

https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_la_Gestion_de_Cuenta_I_P.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Análisis del rendimiento de los tributos 2021*.

Ministerio de Economía y Finanzas. Obtenido de

https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Analisis_rendimiento_tributos_2021.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Marco Normativo de la Recaudación Tributaria Municipal*. Obtenido de

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/MINSA_ciclovial_normas.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2023). *Política Económica y Social*. Obtenido de

Política Económica: https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100694&lang=es-ES&view=category&id=651

Ministerio de Economía y Finanzas. (2023). *Portal de Transparencia Económica*. Obtenido

de https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100143&lang=es-ES&view=category&id=661

Montiel, S., Peña, A. d., & Martínez, C. (2020). *Cultura tributaria: Formas de mejorarlas*.

Editorial Universidad Libre. Obtenido de

<https://www.unilibre.edu.co/cartagena/images/investigacion/libros/Cultura-Tributaria.pdf>

OCDE. (2022). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2022 - Perú*. OCDE.

Obtenido de <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/estadisticas-tributarias-america-latina-caribe-peru.pdf>

Ord. 005-2023. (2023). *Ordenanza Municipal*. Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

Obtenido de

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4153221/img20230221_08245234.pdf
.pdf

Pacheco, J. C. (2022). *Los tributos municipales y la recaudación en el tiempo de pandemia COVID 19 en la Municipalidad Distrital de Sayán 2020*. [Tesis de posgrado, Universidad Cesar Vallejo]. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/85298>

Parodi, C. (2021, 15 de octubre). *Economía para todos*, *Diario Gestión*. Obtenido de Política económica y política social: <https://gestion.pe/blog/economiaparatos/2021/10/politica-economica-y-politica-social.html/>

PCM. (2021). *Precidencia de Consejo de Ministros*. Obtenido de Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021: <https://sgp.pcm.gob.pe/politica-nacional-de-modernizacion-de-la-gestion-publica-al-2021/>

Pirela, W. A. (2022). Influencia de la educación universitaria en la formación de la cultura tributaria del contador público. *Revista Científica "Visión de Futuro"*, 26(1), 1-21. Obtenido de https://www.redalyc.org/journal/3579/357967638001/html/#redalyc_357967638001_ref24

Quispe, G., Arellano, O., Negrete, O., Rodríguez, E., & Vélez, K. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. *Revista Espacios*, 41(29), 153-171. Obtenido de <http://www.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf>

Res. Alcaldía 794-2021. (2022). *Plan Operativo Institucional 2022*. Municipalidad Provincial de Alto Amazonas. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2805965/POI%20ANUAL%202022%20MPAA.pdf.pdf>

- Rivas, I., Potes, L. F., & Mosquera, S. M. (2022). *Estrategia para el fortalecimiento administrativo del sistema de declaración y cobro del impuesto de industria y comercio en el municipio del Medio Baudó*. [Tesis de posgrado, Universidad de Medellín]. Obtenido de <https://repository.udem.edu.co/handle/11407/7664>
- Roca, C. (2008). *Estrategias para la formación de la cultura tributaria*. Asamblea General del CIAT N° 42, Guatemala, 2008- Serie Temática Tributaria N° 15 Setiembre 2011. Obtenido de https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2008/Espanol/guatemala42_2008_tema1_Guatemala.pdf
- Rodríguez Castillo, H. (2015). La moral fiscal y el acto tributario. *reponame: Expeditio Repositorio Institucional UJTL*. <https://doi.org/10/25411>
- Ruiz, J. (2017). La cultura tributaria y la gestión municipal. *Quipukamayoc*, 25(48), 49-60. Obtenido de <https://doi.org/10.15381/quipu.v25i48.13992>
- Sanjinez, M. A. (2020). *La cultura fiscal y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias relacionadas a los arbitrios de la municipalidad provincial de Tacna año 2016*. [Tesis de grado, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann]. Obtenido de <http://repositorio.unjbg.edu.pe/handle/UNJBG/4084>
- SAT. (2010). *Manual para la mejora de la Fiscalización de los Tributos Municipales*. Centro de Formación en Gestión Pública y Tributación Local. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/4B49AF6D30068448052578c5006c6734/\\$file/manual_para_la_mejora_fiscalizaci%c3%93n_tributos_municipales.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/4B49AF6D30068448052578c5006c6734/$file/manual_para_la_mejora_fiscalizaci%c3%93n_tributos_municipales.pdf)
- Scrollini, F. (2012). Evaluación de la transparencia. Estado del arte de indicadores. *Consejo para la transparencia*, 133. Obtenido de https://www.consejotransparencia.cl/wp-content/uploads/estudios/2018/01/estado_del_arte_web.pdf

- Soria, B. (2007). *Diccionario Municipal Peruano*. Instituto de Investigación y Capacitación Municipal.
- SUNAT. (2020). Glosario de Términos sobre Cultura Tributaria y Aduanera. Obtenido de <https://cultura.sunat.gob.pe/publicaciones/glosario-de-terminos-sobre-cultura-tributaria-y-aduanera>
- SUNAT. (2020). *Libro Cultura Tributaria y Aduanera*. SUNAT / Instituto Aduanero y Tributario. Obtenido de <https://cultura.sunat.gob.pe/publicaciones/libro-cultura-tributaria-y-aduanera>
- Valero, M. T., Ramirez, T., & Moreno, F. (2010). Etica y Cultura Tributaria en el Contribuyente. *Revista Daena (International Journal of Good Conscience)*, 5(1), 58-73. Obtenido de [http://www.spentamexico.org/v5-n1/5\(1\)58-73.pdf](http://www.spentamexico.org/v5-n1/5(1)58-73.pdf)
- Vargas, B. (2004). Políticas públicas locales y desarrollo. *Revista de Ciencias Económicas, Financieras y Administrativas*, 9(17), 47-59.
doi:<https://doi.org/10.46631/jefas.2004.v9n17.04>
- Yepes, M., & De los Ríos, R. (2017). Determinantes de la Recaudación de los Impuestos Municipales. *VI Jornadas iberoamericanas de financiación local - CEPAL*. Obtenido de https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/yepes_0.pdf
- Zamarreño, G. (2015). *Procedimiento de recaudación e inspección de los tributos*. Nuevos Negocios en la Red. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=fbpwwaaqbaj&pg=pa175&dq=definicion+sobre+recaudacion+tributaria&hl=es&sa=x&ved=0ahukewifp7vd5sreahxdjfkhhcnhbjuq6aeijzaa#v=onepage&q=definicion%20sobre%20recaudacion%20tributaria&f=false>

Anexos

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: Cultura tributaria y recaudación de tributos municipales en contribuyentes del distrito de Yurimaguas, 2023

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES –DIMENSIONES E INDICADORES	METODOLOGIA
Problema general: ¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y la recaudación de tributos municipales en contribuyentes del distrito de Yurimaguas, 2023?	Objetivo general: Determinar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación de tributos municipales en contribuyentes del distrito de Yurimaguas, 2023	Hipótesis general: La cultura tributaria se relaciona directamente con la recaudación de tributos municipales en contribuyentes del distrito de Yurimaguas, 2023	V1: Cultura tributaria D1: Percepción tributaria I1: Transparencia I2: Uso del impuesto I3: Credibilidad D2: Valores sociales I 2,1: Honestidad I 2,2: Responsabilidad I 2,3: Integridad D3: Educación tributaria I 3,1: Capacitación I 3,2: Infracciones y sanciones I 3,3: Conciencia tributaria V2: Recaudación de tributos municipales D4: Tipos de tributos municipales I4,1: Impuestos municipales I4,2: Arbitrios I4,3: Tasas D5: Políticas de gestión I5,1: Sociales I5,2: Económicas I5,3: Modernización D6: Gestión de tributos municipales I6,1: Recaudación I6,2: Fiscalización I6,3: Beneficios tributarios	Método general: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Métodos científicos - Cuantitativa Método específico: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Métodos estadísticos Tipo de investigación: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Básica Nivel de investigación: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Correlacional. Diseño de investigación: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Descriptivo correlacional Esquema: <div style="text-align: center; margin: 10px 0;"> <pre> graph LR M --> O1 M --> O2 O1 -- r --> O2 </pre> </div>
Problemas específicos: ¿Cuál es la relación entre la percepción tributaria y la recaudación de tributos municipales en contribuyentes del distrito de Yurimaguas, 2023?	Objetivos específicos: Determinar la relación entre la percepción tributaria y la recaudación de tributos municipales en contribuyentes del distrito de Yurimaguas, 2023.	Hipótesis específicas La percepción tributaria se relaciona directamente con la recaudación de tributos municipales en contribuyentes del distrito de Yurimaguas, 2023.		
 ¿Cuál es la relación entre los valores sociales y la recaudación de tributos municipales en contribuyentes del distrito de Yurimaguas, 2023?	 Determinar la relación entre los valores sociales y la recaudación de tributos municipales en contribuyentes del distrito de Yurimaguas, 2023.	 Los valores sociales se relacionan directamente con la recaudación de tributos municipales en contribuyentes del distrito de Yurimaguas, 2023.		
 ¿Cuál es la relación entre la educación tributaria y la recaudación de tributos municipales en contribuyentes del distrito de Yurimaguas, 2023?	 Determinar la relación entre la educación tributaria y la recaudación de tributos municipales en contribuyentes del distrito de Yurimaguas, 2023.	 La educación tributaria se relaciona directamente con la recaudación de tributos municipales en contribuyentes del distrito de Yurimaguas, 2023.		
			Población y muestra (cuantificada) La población es de 11 420 y muestra de 372 contribuyentes del distrito de Yurimaguas.	
			Técnicas e Instrumentos derecolección de datos Técnicas - Encuesta Instrumentos - Cuestionario	
			Técnicas de procesamiento análisis de datos - Estadística descriptiva y estadística inferencial (Contrastarla hipótesis).	

ANEXO 2: OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION
	De acuerdo con Cortázar (2005), indica que la cultura tributaria está comprendida por un conjunto de conductas de los individuos relacionado con los tributos y su rol en la sociedad	Para realizar el análisis referente a la cultura tributaria se realizará un cuestionario a los contribuyentes de tributos municipales del distrito de Yurimaguas, relacionado con las dimensiones: percepción tributaria, valores sociales, y educación tributaria. Teniendo en cuenta los indicadores el cuestionario constará con 18 preguntas con opciones de respuesta: 1 nunca, 2 casi nunca, 3 a veces, 4 casi siempre y 5 siempre.	Percepción tributaria	I1: Transparencia I2: Uso del impuesto I3: Credibilidad	Escala Ordinal Tipo Likert 1 nunca 2 casi nunca 3 a veces 4 casi siempre 5 siempre
		Valores sociales	I 2,1: Honestidad I 2,2: Responsabilidad I 2,3: Integridad		
		Educación tributaria	I 3,1: Capacitación I 3,2: Infracciones y sanciones I 3,3: Conciencia tributaria		
	Mayoral y Uribe (2010), establecieron que la recaudación de tributos municipales forma parte importante en el desarrollo de económico, para ello es necesario que los entes recaudadores desarrollen políticas y acciones destinadas a mejorar los niveles de recaudación	Con el propósito de medir la variable recaudación de tributos municipales, se elaborará un cuestionario de 18 preguntas con opciones de respuesta: 1 nunca, 2 casi nunca, 3 a veces, 4 casi siempre y 5 siempre, que será aplicado a la muestra de contribuyentes de tributos municipales del distrito de Yurimaguas.	Tipos de tributos municipales	I4,1: Impuestos municipales I4,2: Arbitrios I4,3: Tasas	
			Políticas de gestión	I5,1: Sociales I5,2: Económicas I5,3: Modernización	
			Gestión de tributos municipales	I6,1: Recaudación I6,2: Fiscalización I6,3: Beneficios tributarios	



ANEXO 3: INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTOMONA DE ALTO AMAZONAS FACULTAD DE CONTABILIDAD Y NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO

Mediante el presente cuestionario, me presento ante Usted, a fin de que dé respuesta a las preguntas formuladas, esta información relevante servirá para el desarrollo de la tesis titulada: **Cultura tributaria y recaudación de tributos municipales en contribuyentes del distrito de Yurimaguas, 2023**, el que permitirá medir las variables de estudio y probar la hipótesis, por tal propósito acudo a Ud. Para que a pelando a su buen criterio de respuestas con toda honestidad; quedando agradecida (o) por su intervención.

Instrucciones: Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta.

1. Nunca
2. Casi nunca
3. A veces
4. Casi siempre
5. Siempre

Consentimiento Informado

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por: **MIRTHA JESSICA CORDOVA FLORES**. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es desarrollar un trabajo de investigación.

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas del cuestionario, lo cual tomará aproximadamente 15 minutos. Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigaciones estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

Cuestionario 01: Cultura tributaria

N°	ITEM	1	2	3	4	5
D1: Percepción tributaria						
1	¿Con qué frecuencia participa en la rendición de cuentas que realiza la municipalidad?					



2	¿Considera que los recursos recaudados se utilizan de manera adecuada en bien de su localidad?					
3	¿Considera que la municipalidad es transparente sobre el uso de los recursos públicos?					
4	¿Con qué frecuencia su percepción es favorable sobre el uso de los tributos municipales a favor de su localidad?					
5	¿Con qué frecuencia revisa las plataformas digitales para hacer seguimiento de la ejecución presupuestal de la municipalidad?					
6	¿Considera que el dinero recaudado de los tributos municipales se utiliza de manera adecuada al momento de realizar las obras en su localidad?					
D2: Valores sociales						
7	¿Realiza la inscripción total de sus predios?					
8	¿Con qué frecuencia usted solicita el reporte situacional de la deuda de sus predios?					
9	¿Usted paga sus tributos municipales dentro de los plazos de vencimientos?					
10	¿Usted paga sus arbitrios según cronograma establecido?					
11	¿Usted solicita licencia de funcionamiento a la municipalidad antes de poner en marcha un negocio?					
12	¿Con que frecuencia regulariza el pago de sus tributos luego de haber recibido una notificación?					
D3: Educación tributaria						
13	¿La municipalidad realiza campañas de concientización a los ciudadanos sobre el pago de sus tributos municipales?					
14	¿Usted se informa sobre sus obligaciones tributarias?					
15	¿Usted se informa sobre las infracciones relacionadas con tributos municipales?					
16	¿Usted realiza acciones para evitar sanciones tributarias municipales?					
17	¿Usted se informa sobre la importancia de pagar sobre los tributos municipales?					
18	¿Realiza el pago de sus arbitrios como ciudadano para la mejora de sus servicios?					



ANEXO 4: INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTOMONA DE ALTO AMAZONAS FACULTAD DE CONTABILIDAD Y NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO

Mediante el presente cuestionario, me presento ante Usted, a fin de que dé respuesta a las preguntas formuladas, esta información relevante servirá para el desarrollo de la tesis titulada: **Cultura tributaria y recaudación de tributos municipales en contribuyentes del distrito de Yurimaguas, 2023**, el que permitirá medir las variables de estudio y probar la hipótesis, por tal propósito acudo a Ud. Para que a pelando a su buen criterio de respuestas con toda honestidad; quedando agradecida (o) por su intervención.

Instrucciones: Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta.

1. Nunca
2. Casi nunca
3. A veces
4. Casi siempre
5. Siempre

Consentimiento Informado

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por: **MIRTHA JESSICA CORDOVA FLORES**. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es desarrollar un trabajo de investigación.

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas del cuestionario, lo cual tomará aproximadamente 15 minutos. Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

Cuestionario 02: Recaudación de tributos municipales

N°	ITEM	1	2	3	4	5
D4: Tipos de tributos municipales						
1	¿Con qué frecuencia paga el impuesto predial?					
2	¿Con qué frecuencia paga el impuesto de la alcabala cuando vende sus					



	predios?					
3	¿Con qué frecuencia paga el arbitrio por limpieza pública?					
4	¿Con qué frecuencia paga por parques y Jardines Públicos y Serenazgo?					
5	¿Conoce los requisitos para solicitar licencia de funcionamiento?					
6	¿Con qué frecuencia solicita el permiso construcción de predios?					
D5: Políticas de Gestión						
7	¿La municipalidad realiza actividades sociales en beneficio de la población?					
8	¿La municipalidad realiza programas en beneficio de la cultura y educación?					
9	¿Se realizan obras de saneamiento en su sector?					
10	¿Con qué frecuencia se realizan campañas de salud por parte de la municipalidad?					
11	¿Considera que la municipalidad realiza acciones para mantener una base de datos digital sobre sus predios?					
12	¿Con qué frecuencia consulta sus deudas de manera virtual?					
D6: Gestión de tributos municipales						
13	¿La municipalidad realiza acciones para mejorar el área para los pagos de tributos municipales?					
14	¿Cuenta la municipalidad con varios canales de pago de tributos municipales?					
15	¿La municipalidad fiscaliza a todos los negocios?					
16	¿La municipalidad fiscaliza la realización de obras?					
17	¿Con qué frecuencia se informa sobre las amnistías tributarias?					
18	¿Con qué frecuencia se emiten ordenanzas sobre amnistías tributarias?					



ANEXO 5: VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS POR 03 EXPERTOS

“Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo”

Yurimaguas, 14 de julio de 2023.

Dr. Luis Enrique Yupanqui Villanueva.

Presente. -

Por la presente, reciba usted el saludo cordial y fraterno a nombre de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas; luego para manifestarle, que estamos desarrollando la tesis titulada: “**CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES EN CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS, 2023**”; por lo que conocedores de su trayectoria profesional y estrecha vinculación en el campo de la investigación, le solicitamos su colaboración en emitir su **JUICIO DE EXPERTO**, para la validación de los instrumentos “**CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACION DE TRIBUTOS MUNICIPALES**”; de la presente investigación.

Agradeciéndole por anticipado su gentil colaboración como experto, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

.....
MIRTHA JESSICA CORDOVA FLORES

DNI N° 42403754

Adjunto:

1. Matriz de consistencia.
2. Operacionalización de variables.
3. Instrumentos de investigación.
4. Ficha de juicio de experto.



ANEXO 5: VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS POR 03 EXPERTOS

FICHAS DE VALIDACIÓN

INFORME DE OPINIÓN DEL JUICIO DE EXPERTO

DATOS GENERALES

1.1. Título de la Investigación: "CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES EN CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS, 2023"

1.2. Nombre de los instrumentos motivo de evaluación: **CULTURA TRIBUTARIA**

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Indicadores	Criterios	Deficiente				Baja				Regular				Buena				Muy bueno			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado														X						
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables																X				
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia.																X				
4. Organización	Existe una organización lógica.															X		X			
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad													X							
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar los instrumentos de investigación															X					
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos científicos																	X			
8. Coherencia	Entre los índices, indicadores																X				
9. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.															X					
10. Pertinencia	Es útil y adecuado para la investigación																X				

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Buena

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: a) Deficiente b) Baja c) Regular d) Buena e) Muy buena



Nombres y Apellidos:	Luis Enrique Yupanqui Villanueva	DNI N°	25707709
Dirección domiciliaria:	Av. Nicolás Ayllon N° 1085 Ate Lima	Teléfono/Celular:	969586688
Grado Académico:	Doctor		
Mención:	Contabilidad		

Firma

Lugar y fecha: Yurimaguas, 25 de julio 2023.



FICHAS DE VALIDACIÓN

INFORME DE OPINIÓN DEL JUICIO DE EXPERTO

DATOS GENERALES

1.1. Título de la Investigación: "CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES EN CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS, 2023"

1.2. Nombre de los instrumentos motivo de evaluación: RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Indicadores	Criterios	Deficiente				Baja				Regular				Buena				Muy bueno			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado														X						
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables															X					
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia.																X				
4. Organización	Existe una organización lógica.														X						
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																	X			
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar los instrumentos de investigación														X						
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos científicos															X					
8. Coherencia	Entre los índices, indicadores													X							
9. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.														X						
10. Pertinencia	Es útil y adecuado para la investigación														X						

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Buena



Nombres y Apellidos:	Luis Enrique Yupanqui Villanueva	DNI N°	25707709
Dirección domiciliaria:	Av. Nicolás Ayllon N° 1085 Ate Lima	Teléfono/Celular:	969586688
Grado Académico:	Doctor		
Mención:	Contabilidad		

Firma

Lugar y fecha: Yurimaguas, 25 de julio del 2023



“Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo”

Yurimaguas, 18 de Julio de 2023.

Mg. CPCC. Katty Fiorela Torrejón Ruiz

Presente. -

Por la presente, reciba usted el saludo cordial y fraterno a nombre de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas; luego para manifestarle, que estamos desarrollando la tesis titulada: **“CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES EN CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS, 2023”**; por lo que conocedores de su trayectoria profesional y estrecha vinculación en el campo de la investigación, le solicitamos su colaboración en emitir su **JUICIO DE EXPERTO**, para la validación de los instrumentos **“CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACION DE TRIBUTOS MUNICIPALES”**; de la presente investigación.

Agradeciéndole por anticipado su gentil colaboración como experto, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

.....
MIRTHA JESSICA CORDOVA FLORES

DNI N° 42403754

Adjunto:

1. Matriz de consistencia.
2. Operacionalización de variables.
3. Instrumentos de investigación.
4. Ficha de juicio de experto.



FICHAS DE VALIDACIÓN

INFORME DE OPINIÓN DEL JUICIO DE EXPERTO

DATOS GENERALES

1.1. Título de la Investigación: "CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES EN CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS, 2023"

1.2. Nombre de los instrumentos motivo de evaluación: **CULTURA TRIBUTARIA**

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Indicadores	Criterios	Deficiente				Baja				Regular				Buena				Muy bueno			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado															X					
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables															X					
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia.														X						
4. Organización	Existe una organización lógica.															X					
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad															X					
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar los instrumentos de investigación														X						
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos científicos													X							
8. Coherencia	Entre los índices, indicadores														X						
9. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.															X					
10. Pertinencia	Es útil y adecuado para la investigación														X						

PROMEDIO DE VALORACIÓN: Buena



Nombres y Apellidos:	Katty Fiorela Torrejón Ruiz	DNI N°	77277920
Dirección domiciliar:	Arnaldo Marquéz N° 1880 – Jesús María – Lima	Teléfono/Celular:	943681401
Grado Académico:	Magister en Gestion Publica		
Mención:	Contabilidad		

.....
Lugar y Fecha: Yurimaguas, 02 de agosto del 2023



FICHAS DE VALIDACIÓN

INFORME DE OPINIÓN DEL JUICIO DE EXPERTO

DATOS GENERALES

1.1. Título de la Investigación: "CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES EN CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS, 2023"

1.2. Nombre de los instrumentos motivo de evaluación: RECAUDACION DE TRIBUTOS MUNICIPALES

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Indicadores	Criterios	Deficiente				Baja				Regular				Buena				Muy bueno			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado																X				
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables																X				
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia.																X				
4. Organización	Existe una organización lógica.															X					
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																	X			
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar los instrumentos de investigación																X				
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos científicos														X						
8. Coherencia	Entre los índices, indicadores															X					
9. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.																X				
10. Pertinencia	Es útil y adecuado para la investigación																X				

PROMEDIO DE VALORACIÓN: Buena

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: a) Deficiente b) Baja c) Regular d) Buena e) Muy buena



Nombres y Apellidos:	Katty Fiorela Torrejón Ruiz	DNI N°	77277920
Dirección domiciliaria:	Arnaldo Marquéz N° 1880 – Jesús María – Lima	Teléfono/Celular:	943681401
Grado Académico:	Magister en Gestion Publica		
Mención:	Contabilidad		

.....
Lugar y Fecha: Yurimaguas, 02 de agosto del 2023



“Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo”

Yurimaguas, 20 de Julio de 2023.

Mag. CPC. Nahum Moisés Terán Chávez

Presente. -

Por la presente, reciba usted el saludo cordial y fraterno a nombre de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas; luego para manifestarle, que estamos desarrollando la tesis titulada: **“CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES EN CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS, 2023”**; por lo que conocedores de su trayectoria profesional y estrecha vinculación en el campo de la investigación, le solicitamos su colaboración en emitir su **JUICIO DE EXPERTO**, para la validación de los instrumentos **“CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACION DE TRIBUTOS MUNICIPALES”**; de la presente investigación.

Agradeciéndole por anticipado su gentil colaboración como experto, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

.....
MIRTHA JESSICA CORDOVA FLORES

DNI N° 42403754

Adjunto:

1. Matriz de consistencia.
2. Operacionalización de variables.
3. Instrumentos de investigación.
4. Ficha de juicio de experto.



FICHAS DE VALIDACIÓN

INFORME DE OPINIÓN DEL JUICIO DE EXPERTO

DATOS GENERALES

1.1. Título de la Investigación: "CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES EN CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS, 2023"

1.2. Nombre de los instrumentos motivo de evaluación: **CULTURA TRIBUTARIA**

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Indicadores	Criterios	Deficiente				Baja				Regular				Buena				Muy bueno				
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado															X						
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables																	X				
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia.																	X				
4. Organización	Existe una organización lógica.																X					
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																X					
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar los instrumentos de investigación																X					
7. Consistencia	Basado en aspectos técnicos científicos															X						
8. Coherencia	Entre los índices, indicadores																X					
9. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.																	X				
10. Pertinencia	Es útil y adecuado para la investigación																	X				

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Buena



Nombres y Apellidos:	Nahum Moisés Terán Chávez	DNI N°	70451989
Dirección domiciliaria:	Psj. Loreto # 217 - Barrio Miguel Irizar	Teléfono/Celular:	981802677
Grado Académico:	Maestro		
Mención:	Gestión Pública		

Firma

Lugar y fecha: Yurimaguas, 04 de agosto de 2023



FICHAS DE VALIDACIÓN

INFORME DE OPINIÓN DEL JUICIO DE EXPERTO

DATOS GENERALES

1.1. Título de la Investigación: "CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES EN CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS, 2023"

1.2. Nombre de los instrumentos motivo de evaluación: RECAUDACION DE TRIBUTOS MUNICIPALES

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Indicadores	Criterios	Deficiente				Baja				Regular				Buena				Muy bueno			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado																X				
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables																X				
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia.															X					
4. Organización	Existe una organización lógica.																X				
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																	X			
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar los instrumentos de investigación																X				
7. Consistencia	Basado en aspectos técnicos científicos															X					
8. Coherencia	Entre los índices, indicadores													X							
9. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.														X						
10. Pertinencia	Es útil y adecuado para la investigación														X						

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Buena



Nombres y Apellidos:	Nahum Moisés Terán Chávez	DNI N°	70451989
Dirección domiciliaria:	Psj. Loreto # 217 - barrio Miguel Irizar	Teléfono/Celular:	981802677
Grado Académico:	Maestro		
Mención:	Gestión Pública		

Firma

Lugar y fecha: Yurimaguas, 04 de agosto del 2023



ANEXO 6: BASE DE DATOS OBTENIDA DE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS

N° sujetos	CULTURA TRIBUTARIA																		RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES																	
	PERCEPCIÓN TRIBUTARIA						VALORES SOCIALES						EDUCACIÓN TRIBUTARIA						TIPOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES						POLITICAS DE GESTIÓN						GESTIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES					
	Íte m 1	Íte m 2	Íte m 3	Íte m 4	Íte m 5	Íte m 6	Íte m 7	Íte m 8	Íte m 9	Íte m 10	Íte m 11	Íte m 12	Íte m 13	Íte m 14	Íte m 15	Íte m 16	Íte m 17	Íte m 18	Íte m 19	Íte m 20	Íte m 21	Íte m 22	Íte m 23	Íte m 24	Íte m 25	Íte m 26	Íte m 27	Íte m 28	Íte m 29	Íte m 30	Íte m 31	Íte m 32	Íte m 33	Íte m 34	Íte m 35	Íte m 36
1	1	1	1	1	2	1	2	3	2	2	4	3	3	2	2	1	2	4	5	2	3	3	2	5	2	2	2	2	1	1	1	1	3	3	2	2
2	1	2	1	2	3	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	2	4	3	2	3	3	2	3	2	3	2	2	2	1	2	1	3	4	2	2
3	1	2	2	2	1	2	3	2	2	2	1	2	2	2	2	2	3	3	1	3	3	1	3	2	2	2	2	1	1	1	1	4	4	1	2	
4	1	2	2	1	3	2	2	3	1	1	3	2	2	2	3	1	5	3	3	2	3	3	4	2	3	1	2	2	1	2	3	1	3	3	3	2
5	2	2	2	1	3	2	2	2	2	1	2	1	2	4	1	1	2	3	3	1	5	5	2	1	2	3	2	2	1	2	1	1	2	5	2	2
6	1	1	2	3	4	2	3	4	2	1	1	3	2	2	2	3	2	3	2	2	2	2	1	4	3	1	1	1	2	1	2	1	2	3	2	1
7	1	2	1	2	4	2	5	2	1	1	3	1	1	4	2	1	4	3	3	1	3	3	3	3	3	2	3	1	2	1	2	1	2	5	1	2
8	2	1	2	3	1	2	2	3	3	2	2	2	2	3	1	2	1	1	2	1	3	3	2	1	3	2	1	2	2	1	1	1	2	4	2	3
9	1	3	2	2	3	2	4	3	2	2	3	4	1	2	2	1	4	3	3	2	2	2	1	3	3	2	2	2	2	1	2	1	3	3	1	2
10	1	3	1	1	1	5	2	3	3	3	4	4	2	2	2	2	3	3	2	1	4	4	3	2	2	1	2	2	1	2	1	1	2	3	3	1
11	1	3	1	2	5	1	4	2	2	2	1	4	3	3	2	2	2	4	2	2	2	2	1	4	4	3	2	2	2	1	2	1	2	3	1	1
12	2	1	1	1	4	2	3	3	2	2	1	4	1	1	1	1	3	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	2	3	1	2
13	1	3	2	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	4	1	1	1	1	2	1	3	3	3	2	2	2	2	1	2	2	3	2
14	1	2	2	3	1	2	5	5	5	5	3	4	3	3	2	2	4	4	5	1	5	5	2	5	3	1	1	1	1	1	2	1	2	3	3	3
15	1	1	2	2	5	3	4	3	3	3	3	2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	1	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	2	2
16	1	1	1	4	3	2	5	5	5	5	3	4	2	3	2	2	2	2	1	1	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	1	2	3	4	3	3
17	1	1	1	2	5	2	3	3	3	3	3	3	1	3	2	3	1	3	4	2	3	3	4	5	3	3	3	2	3	2	2	1	2	3	4	3
18	1	3	2	2	2	1	5	2	3	3	1	4	1	2	2	1	1	4	1	1	1	1	2	1	3	3	2	2	2	1	1	1	1	3	3	3
19	1	1	1	2	2	1	2	2	2	2	1	5	2	1	1	1	3	2	2	1	2	2	1	3	2	2	2	2	2	1	1	1	4	3	2	2
20	1	3	2	2	5	2	2	3	3	3	5	2	1	5	2	2	3	2	3	1	3	2	4	2	2	2	1	2	2	1	2	1	2	5	2	3



21	1	2	1	2	3	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	3	4	3	2	4	4	2	4	2	3	1	1	1	1	1	1	2	4	3	3		
22	1	3	2	3	4	2	2	2	2	2	1	3	2	2	2	2	1	1	5	5	5	5	1	4	3	2	2	2	2	1	1	2	4	3	3	1		
23	1	1	1	1	1	1	2	2	2	3	3	2	2	2	2	1	2	4	4	3	3	3	1	3	4	1	1	1	2	1	1	1	1	1	3	3	1	
24	1	1	1	1	5	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	3	3	3	2	3	3	2	4	3	2	2	2	2	1	1	1	1	3	3	2	2	
25	4	2	2	2	1	2	4	2	1	1	1	2	2	2	2	1	3	1	3	1	4	4	1	5	3	3	3	3	1	1	1	1	1	3	5	1	1	
26	1	3	2	2	3	2	4	3	3	4	5	4	3	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	1	1	1	1	3	2	1	2	
27	1	3	2	1	3	1	5	3	4	4	5	2	2	1	1	2	4	2	5	2	4	4	1	3	3	2	2	2	1	1	2	1	1	2	1	3		
28	1	2	2	1	4	3	4	1	2	2	3	1	1	1	2	2	3	2	3	2	3	3	1	1	2	2	2	2	1	1	2	1	2	3	2	2		
29	2	2	1	1	1	2	5	3	1	1	2	2	1	2	2	1	2	1	4	1	3	4	1	3	1	3	3	2	2	1	2	1	3	4	2	1		
30	1	2	2	1	3	1	4	1	2	2	2	3	2	2	2	1	3	1	5	1	5	5	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	3	4	1	1	
31	2	2	2	1	3	2	5	1	1	1	2	1	2	5	2	2	3	4	4	2	5	5	2	1	3	2	2	2	3	1	1	1	1	2	5	1	1	
32	4	3	3	3	3	3	5	5	5	5	5	4	2	2	2	2	1	3	2	3	3	3	1	1	3	1	1	1	1	1	2	2	2	2	5	4	2	
33	3	2	2	1	3	2	1	2	2	2	1	3	3	2	2	2	2	4	2	2	2	2	1	3	3	3	2	2	1	1	2	1	3	3	3	3		
34	2	1	1	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	2	3	4	2	3	3	1	3	3	2	2	1	2	1	1	1	1	4	4	1	2	
35	1	2	2	1	3	2	2	3	2	2	3	3	3	2	2	1	1	5	3	2	3	3	2	5	2	2	2	1	1	1	1	1	1	3	5	3	3	
36	1	1	1	2	2	3	4	3	4	4	5	4	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	1	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	3	3
37	1	1	1	1	5	5	3	2	2	2	4	3	2	2	2	1	3	4	5	4	4	4	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	2	2	
38	5	1	1	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	3	3	2	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	
39	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	3	3	2	2	2	2	2	4	2	3	2	2	2	1	1	1	1	1	2	2	2	
40	2	2	1	3	4	3	4	2	2	2	3	3	2	2	2	2	1	3	3	1	2	2	1	3	3	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	2	
41	1	2	2	1	1	2	2	3	2	1	3	4	2	1	1	1	5	3	2	3	5	5	2	4	3	3	3	2	1	2	1	1	5	3	1	1		
42	1	3	1	1	5	1	5	3	2	2	1	4	2	1	2	2	3	5	3	3	3	3	1	5	3	1	1	1	2	1	1	1	1	3	3	2	2	
43	1	1	1	1	4	3	4	1	3	3	5	2	3	3	2	2	5	1	5	3	3	4	2	1	3	2	3	3	2	1	2	2	3	3	1	2		
44	1	3	3	3	1	3	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	5	5	2	1	3	3	1	3	3	5	2	2	1	1	1	1	1	1	2	3	3	



45	1	3	3	3	1	4	2	2	2	2	4	1	2	2	2	2	2	3	2	3	3	1	1	2	2	2	2	1	3	2	1	1	3	3	1		
46	3	2	2	2	2	2	4	2	2	2	1	2	2	3	2	2	2	2	1	1	1	1	1	3	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2		
47	1	1	1	3	4	2	2	2	1	1	3	2	2	2	3	2	4	3	2	3	3	1	2	2	2	2	3	2	1	1	3	3	1	1			
48	1	1	1	2	3	1	1	1	1	1	4	4	1	1	1	1	1	4	3	4	4	1	3	3	2	2	2	2	2	2	2	3	1	1			
49	1	3	2	2	3	3	3	3	3	4	4	2	2	2	2	4	3	4	2	3	3	1	2	2	3	3	2	2	1	1	1	2	2	3	2		
50	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	4	3	3	3	1	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	1	3		
51	1	2	2	2	1	2	5	2	2	2	3	4	1	3	2	2	1	3	5	2	3	3	1	1	3	1	3	2	2	1	1	1	4	4	2	2	
52	1	3	1	1	3	2	4	2	2	2	1	4	1	2	3	4	4	3	5	1	3	3	4	4	2	3	2	2	1	1	1	1	4	5	1	1	
53	1	2	2	1	4	2	2	3	1	2	4	4	2	1	3	1	3	2	5	3	3	3	1	3	3	2	3	2	2	1	1	2	3	4	2	2	
54	1	1	1	2	2	2	2	3	4	4	4	4	2	3	2	2	3	3	3	1	3	3	4	4	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	1	1	
55	5	5	3	4	4	4	2	2	2	2	3	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	3	3	2	2	2	1	1	2	1	1	1		
56	1	1	1	1	3	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	4	5	3	2	3	3	2	3	3	3	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2
57	1	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	2	2	2	2	1	2	2	1	3	5	2	4	1	3	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	
58	1	1	1	1	3	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2
59	1	1	1	1	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	3	2	3	4	2	3	3	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	3
60	1	3	3	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	3	3	3	3	1	1	2	2	3	4	1	1	
61	1	3	1	3	4	2	4	3	3	3	4	5	2	3	2	2	1	2	4	1	3	3	4	5	2	1	2	2	1	1	1	2	3	4	2	2	
62	2	3	1	2	1	3	5	2	1	1	3	4	1	3	2	1	5	3	4	2	3	3	1	5	3	3	1	2	2	1	1	1	1	3	3	1	2
63	1	3	3	3	3	2	2	2	2	2	1	3	2	2	2	1	2	3	3	2	3	3	1	3	2	2	1	2	1	2	2	2	2	4	1	3	
64	1	2	1	2	4	3	4	4	3	3	3	3	1	3	3	1	4	2	2	2	3	3	1	2	1	3	2	2	2	2	1	1	5	5	1	2	
65	1	4	3	3	3	3	1	1	1	1	3	3	1	1	1	3	4	2	1	2	2	2	1	2	2	3	3	2	2	1	1	1	1	4	4	3	
66	2	3	3	3	2	3	4	3	3	3	2	3	3	3	3	2	1	1	1	1	2	3	2	5	3	1	1	1	1	1	2	1	3	4	3	3	
67	3	2	2	2	5	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	4	4	4	5	3	5	5	3	4	3	3	2	2	2	2	1	1	5	4	3	2	
68	1	2	2	3	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	4	5	3	1	2	3	3	2	3	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	2	



69	1	2	2	2	5	3	3	2	2	2	1	4	3	2	2	2	2	2	1	1	1	1	2	5	2	1	1	1	2	1	2	2	2	2	2	3	2
70	1	2	2	2	4	2	3	3	3	3	2	2	2	2	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	
71	1	1	2	3	4	2	5	3	3	1	2	2	1	2	2	2	3	4	1	2	1	1	1	2	1	2	2	1	2	1	3	1	2	5	3	1	
72	1	2	2	2	4	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	5	3	3	1	2	3	3	3	2	2	1	2	1	2	5	3	2		
73	1	1	1	1	2	3	5	3	2	2	1	2	1	1	1	1	2	4	5	1	4	4	2	3	4	3	3	2	2	1	1	1	2	5	1	2	
74	1	2	1	2	5	2	5	2	2	2	1	2	3	2	2	2	2	4	5	1	3	3	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	3	5	3	1	
75	2	2	1	2	5	2	1	2	2	2	5	5	2	2	2	2	3	3	5	1	5	5	2	2	1	2	2	1	1	1	1	1	4	4	1	2	
76	1	2	2	1	3	2	4	1	2	2	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	5	2	1	2	3	3	2	2	2	1	1	1	4	4	1	2	
77	1	2	2	2	4	2	1	1	1	2	4	3	2	2	2	2	5	3	3	1	3	3	2	2	3	1	1	3	2	2	1	1	3	4	2	1	
78	1	2	2	2	5	3	4	2	2	2	4	1	2	2	2	2	4	3	1	3	4	4	1	4	2	3	1	1	2	1	1	1	3	4	3	3	
79	1	2	2	2	3	3	5	3	5	2	2	3	2	2	2	2	4	4	2	3	3	3	4	1	4	4	4	3	3	1	1	1	1	2	4	4	
80	1	1	2	1	3	2	4	3	2	2	5	3	1	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1	3	2	2	2	2	2	1	3	1	3	3	2	2	
81	1	2	3	1	2	1	2	2	1	1	4	3	3	1	1	1	2	3	4	2	3	3	1	2	3	3	2	2	2	1	1	1	3	5	1	1	
82	1	3	2	2	2	1	4	3	3	3	5	2	2	2	2	1	3	4	3	2	2	2	1	3	3	2	2	2	1	1	2	2	2	4	4	3	
83	1	1	1	2	3	1	5	3	1	1	2	2	1	1	1	1	3	5	3	1	2	2	1	3	1	2	2	2	1	1	1	1	4	5	1	1	
84	1	1	2	3	4	2	5	2	2	3	2	2	2	2	1	3	5	3	1	1	1	1	1	5	3	2	2	2	3	1	1	1	3	4	2	1	
85	1	3	3	2	1	1	2	2	2	2	1	4	2	2	2	3	2	2	1	1	1	2	1	3	2	1	1	1	2	1	1	1	4	4	1	3	
86	1	1	1	3	4	3	2	2	2	3	4	3	2	2	2	1	3	2	3	1	4	4	2	3	2	3	1	2	3	1	1	1	3	5	2	2	
87	1	1	1	1	4	2	5	3	2	2	5	4	2	2	1	2	5	1	5	1	5	5	1	3	2	2	2	2	3	1	1	1	2	4	1	3	
88	1	1	1	1	3	2	2	2	2	3	1	2	2	2	2	2	1	3	2	2	2	2	1	3	2	3	3	1	3	1	1	1	4	4	1	1	
89	3	3	3	2	5	3	3	1	2	2	2	3	2	2	1	2	5	4	4	4	3	3	1	2	3	1	1	1	1	1	1	3	4	1	1		
90	5	2	1	2	4	2	3	2	1	1	3	2	1	1	1	2	2	3	1	1	1	1	2	3	3	3	1	1	2	1	2	1	3	3	3	2	
91	2	3	3	1	5	3	1	3	1	2	5	2	2	1	1	2	2	3	5	2	4	4	1	3	2	3	1	2	1	1	2	1	3	5	2	3	
92	1	3	1	3	5	2	5	2	1	1	3	1	2	3	1	3	2	5	2	2	4	1	3	2	2	3	2	3	2	1	1	1	2	3	1	3	



117	1	2	2	2	3	2	4	3	2	2	1	3	2	2	2	3	2	2	3	2	3	2	2	2	2	2	1	1	1	2	3	2	2				
118	2	1	1	1	1	2	3	2	2	2	2	4	2	2	1	1	4	3	5	2	3	4	2	1	3	3	1	1	3	1	1	1	1	4	1	1	
119	1	3	1	3	4	2	5	4	5	5	3	4	3	4	2	2	3	4	2	1	1	1	3	1	2	2	2	2	1	1	2	1	1	4	3	1	
120	1	1	3	1	4	2	5	2	1	1	4	3	1	2	2	1	2	2	4	2	4	4	2	1	1	3	2	2	1	1	1	1	5	5	1	2	
121	1	1	1	1	3	1	5	3	2	2	3	2	3	2	2	3	4	4	5	2	2	1	3	4	1	3	1	1	1	5	1	1	5	5	1	2	
122	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	5	3	1	5	5	3	4	1	3	1	1	1	1	2	1	1	4	1	1	
123	1	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	3	3	2	2	2	4	3	5	1	5	5	5	5	3	3	3	3	3	1	1	1	1	3	3	2	
124	3	3	2	3	5	3	4	2	3	3	3	1	3	3	1	1	4	5	4	1	3	3	3	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1
125	1	1	1	1	1	1	3	2	2	1	3	3	2	2	2	2	1	4	3	1	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	5	1	1	
126	5	3	3	3	3	3	5	3	5	5	4	2	2	2	2	1	4	1	5	3	5	5	1	1	1	3	3	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1
127	1	3	3	1	1	3	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	3	4	1	5	5	1	4	4	3	2	1	1	2	1	2	2	1	3	2	2	
128	1	2	2	2	1	2	1	1	2	2	1	1	1	3	2	2	1	2	4	3	2	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	5	5	1	1	
129	1	2	2	2	3	3	5	3	4	4	5	2	4	3	2	2	3	4	3	3	4	4	1	2	2	3	2	2	1	1	2	2	2	2	5	1	3
130	1	1	1	3	3	2	5	4	4	4	5	3	2	2	2	2	1	1	2	1	2	3	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	4	4	1	2
131	1	2	1	1	3	1	5	3	1	1	1	1	3	3	1	2	3	4	1	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	4	1	1
132	1	1	1	2	3	2	4	3	3	3	2	1	2	2	2	1	2	4	1	2	2	3	5	2	2	2	2	2	1	1	2	2	3	3	3	3	
133	1	1	1	2	5	3	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	2	3	3	3	2	1	2	1	1	3	5	3	1	
134	1	1	1	2	3	2	5	2	2	2	4	3	3	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	3	3	1	1	
135	2	2	2	1	3	1	4	2	3	3	2	4	2	2	2	2	1	2	4	2	3	3	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	2	3	2	2	
136	1	3	2	1	4	2	5	2	1	1	5	4	1	2	2	2	1	2	4	1	2	2	1	3	2	3	3	2	3	1	1	1	3	3	2	2	
137	3	3	2	2	4	3	5	3	3	3	4	2	3	2	2	2	3	4	2	2	2	4	1	3	4	2	2	3	2	1	1	1	3	3	1	1	
138	1	3	3	2	4	3	4	3	3	3	2	4	2	2	2	2	4	3	3	2	3	3	1	4	2	3	3	2	2	1	1	1	5	5	3	3	
139	2	1	1	1	1	2	2	3	2	2	1	2	2	2	2	1	3	3	5	5	5	5	1	2	3	1	2	2	1	1	1	1	4	4	3	1	
140	1	1	1	3	1	3	3	2	2	4	1	4	2	2	2	1	5	1	5	2	3	3	1	4	2	2	2	2	1	1	1	1	2	4	1	2	



141	1	1	1	1	2	1	5	1	3	3	1	2	2	2	2	1	3	2	5	1	3	3	1	3	2	2	2	2	1	1	2	1	1	3	1	1	
142	1	2	2	2	4	1	3	4	3	2	1	1	1	1	1	1	4	5	1	2	3	4	2	2	4	1	1	1	1	1	2	1	1	3	4	1	
143	1	1	1	3	5	1	5	1	2	2	3	3	1	1	1	3	3	1	5	2	1	1	1	1	3	2	2	2	2	1	2	2	2	3	4	2	2
144	1	3	2	1	3	1	4	3	2	2	3	2	2	2	2	2	1	4	2	3	2	2	3	1	1	3	3	1	3	1	2	1	4	4	1	1	
145	3	1	1	2	3	1	3	3	2	3	1	2	3	2	2	1	3	4	3	1	2	2	1	1	1	3	1	1	2	1	1	1	2	3	2	2	
146	1	1	1	1	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	3	3	2	2	2	1	3	2	2	4	1	2	
147	1	1	2	1	4	1	2	3	2	2	1	2	2	1	1	1	2	3	3	2	1	1	1	3	2	2	2	2	1	1	1	1	3	4	1	1	
148	1	1	1	3	4	2	3	2	2	2	3	1	2	2	2	1	1	2	3	1	4	4	1	3	2	2	2	2	1	1	1	1	2	5	3	1	
149	1	4	2	2	2	3	2	2	2	1	4	3	3	2	2	1	2	2	5	3	3	3	3	4	4	3	3	3	2	2	1	1	3	5	2	2	
150	1	1	1	2	3	1	3	2	1	1	1	2	2	2	1	1	4	5	3	2	3	3	1	3	2	1	1	2	1	1	1	1	5	5	3	1	
151	1	1	1	2	3	2	2	1	2	2	3	2	3	1	2	3	4	2	2	2	3	4	2	5	2	2	2	1	2	1	1	1	2	3	3	2	
152	1	2	2	2	3	2	1	2	1	1	2	3	2	2	2	1	5	4	2	1	3	2	1	5	3	3	2	1	2	1	1	2	4	5	4	3	
153	1	3	2	1	2	2	5	1	2	2	3	2	2	3	2	3	5	4	2	1	3	4	2	2	3	3	3	2	2	1	2	1	2	3	2	2	
154	1	2	2	1	3	1	5	2	2	2	1	3	1	1	1	1	2	4	3	1	2	3	1	2	3	1	3	2	2	2	1	1	1	3	2	2	
155	1	1	3	1	3	2	5	2	3	3	2	4	2	5	1	1	1	4	5	1	3	3	2	4	2	2	3	1	1	1	2	1	3	4	2	1	
156	1	3	2	2	3	2	3	3	1	1	3	2	2	2	1	1	2	3	1	2	2	3	1	3	1	1	1	2	2	1	2	1	2	4	2	1	
157	1	1	1	1	1	1	5	3	5	5	5	3	2	2	2	2	5	3	3	2	3	3	3	4	3	2	2	2	2	2	2	1	1	4	4	3	2
158	1	1	1	3	4	2	2	2	2	2	1	3	2	4	2	2	1	4	3	2	3	3	2	5	2	3	3	2	2	1	1	1	1	3	1	1	
159	2	3	2	2	1	1	4	3	4	4	2	1	2	2	2	2	3	4	4	2	1	1	3	3	2	3	3	2	1	1	3	1	4	4	1	2	
160	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	5	1	1	
161	1	3	3	3	5	2	5	5	4	3	5	3	2	2	2	2	1	1	5	3	5	5	1	5	3	3	2	2	2	1	2	2	3	4	3	1	
162	1	1	1	2	4	4	4	4	3	3	3	1	2	2	1	3	2	1	4	2	3	4	1	3	2	2	2	2	1	2	2	2	3	4	1	3	
163	2	3	2	1	2	2	3	3	2	2	3	3	2	2	2	1	3	3	4	2	3	4	2	5	3	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	
164	4	3	3	2	3	2	5	2	2	2	1	2	3	1	1	1	2	1	4	1	2	2	2	1	3	2	3	2	1	1	1	1	4	5	3	1	



165	1	1	1	1	2	3	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	5	3	2			
166	2	1	1	1	2	3	5	5	3	3	5	3	3	3	2	2	1	4	2	1	2	2	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	2	5	3	2		
167	3	3	2	1	3	2	2	1	1	1	3	1	1	2	2	2	1	2	1	1	1	1	1	5	2	3	3	2	2	1	1	1	1	1	4	4	1	
168	3	1	1	1	2	1	5	3	5	5	3	3	2	2	2	2	3	4	3	2	3	3	1	4	2	4	2	2	1	2	2	2	2	3	1	1		
169	1	2	1	3	4	1	3	2	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	4	2	2	2	1	3	3	3	3	2	2	2	3	2	2	3	1	1		
170	3	3	1	3	3	1	3	3	3	3	3	4	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1		
171	1	1	2	3	4	1	2	2	2	2	2	1	2	3	2	2	3	3	1	1	1	1	4	4	3	4	3	2	1	1	3	2	2	5	2	2		
172	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	5	5	5	3	5	5	2	5	3	4	2	2	1	1	1	1	1	5	5	1	2	
173	1	1	2	1	5	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	3	3	2	3	3	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	5	4	4	2	
174	1	1	1	1	3	3	2	2	1	1	1	2	3	2	2	2	3	4	5	1	1	1	1	1	1	4	2	2	2	1	1	1	1	2	3	1	1	
175	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	3	5	5	1	2	2	1	3	1	4	2	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1	
176	4	2	2	2	3	2	2	2	1	1	1	3	1	1	1	1	3	4	3	1	3	3	1	2	3	3	1	1	1	1	1	1	1	2	4	3	2	
177	1	1	1	1	3	2	4	2	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	3	5	3	1	
178	3	2	2	1	3	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	3	2	
179	1	1	1	2	1	2	5	3	5	5	5	5	3	2	2	2	3	4	5	3	5	5	2	3	2	4	1	1	1	1	3	1	1	1	4	3	2	
180	1	1	1	1	4	1	4	3	2	2	3	1	2	2	2	1	4	5	3	2	3	1	2	3	3	3	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	
181	3	3	2	1	5	1	4	3	1	1	4	4	2	1	1	1	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	3	3	1		
182	1	1	1	3	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	4	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	2	1	2	3	1	1		
183	1	1	2	2	3	2	4	2	1	1	3	3	2	1	1	1	4	4	3	1	4	5	3	4	2	4	1	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1	
184	1	2	3	1	2	1	4	2	1	1	2	2	2	3	1	1	3	1	5	2	5	5	1	1	1	1	1	1	2	1	3	1	2	3	1	2		
185	3	2	1	3	1	1	4	2	1	1	1	3	1	1	1	1	3	3	2	2	1	3	2	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	3	2	2
186	1	1	1	1	4	3	3	1	3	2	4	1	1	1	1	3	3	2	3	2	3	3	1	3	3	4	1	1	2	1	1	1	1	2	4	1	1	
187	1	1	2	2	2	2	4	3	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	2	1	1	1	1	3	4	2	2	
188	1	1	1	1	1	1	4	3	2	2	5	3	2	2	2	2	1	1	5	2	1	1	2	1	2	3	2	2	2	2	3	1	1	2	1	1		



189	1	1	1	2	1	1	5	2	1	2	3	1	1	1	1	1	3	4	2	1	2	5	2	5	3	1	2	2	1	1	2	1	3	3	3	1	
190	1	2	1	1	3	2	4	4	3	3	3	4	2	2	2	2	1	4	4	2	3	3	1	4	2	4	3	2	2	1	3	2	2	4	2	1	
191	4	2	1	2	3	1	5	4	5	4	5	4	2	1	1	1	2	2	1	2	1	1	3	3	2	2	2	2	2	2	2	1	2	3	1		
192	1	2	2	2	4	1	4	4	1	1	1	1	2	2	2	1	3	2	2	2	2	2	3	4	3	3	2	2	2	1	1	1	1	3	4	3	2
193	1	3	2	2	1	2	2	2	1	1	2	3	1	1	3	1	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	2	1	5	5	2	2	
194	1	1	1	2	3	2	4	4	2	2	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1	1	1	1	2	1	2	2	2	2	1	1	1	1	3	3	2	2
195	3	2	2	2	4	3	2	2	1	1	3	4	3	1	1	1	2	3	3	2	3	3	4	5	2	3	2	2	1	1	1	1	2	3	1	2	
196	1	1	1	2	1	1	4	2	2	1	3	2	2	2	2	2	3	3	2	1	2	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	3	4	1	1	
197	1	3	1	2	1	1	4	3	1	1	2	2	1	1	1	1	3	1	1	1	3	3	1	2	2	4	1	1	2	1	3	1	1	3	2	2	
198	1	2	2	1	4	3	1	1	1	1	3	2	2	2	2	2	4	1	1	1	3	3	1	4	3	3	2	2	1	1	1	1	3	4	2	1	
199	2	2	1	1	3	2	5	4	1	1	1	3	2	4	1	1	1	3	3	1	3	3	1	1	2	3	1	1	1	1	1	1	3	4	1	1	
200	1	3	1	2	5	2	4	1	2	2	3	3	2	5	2	3	2	4	5	1	3	3	1	1	2	2	1	3	2	1	1	1	1	3	3	4	2
201	5	4	5	2	2	1	1	1	1	2	3	3	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	3	1	1	2	4	1	
202	1	2	2	2	3	3	5	3	3	4	1	1	1	3	1	1	3	4	2	1	3	3	1	2	1	2	3	1	1	1	2	1	4	4	3	1	
203	1	3	2	3	4	3	4	2	1	1	3	2	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	3	4	1	2	2	1	2	1	1	1	2	4	2	2	
204	1	2	2	2	1	2	2	3	1	1	2	3	2	3	1	1	2	3	3	2	4	5	2	2	3	1	1	1	2	2	4	1	2	2	3	1	
205	1	2	2	3	1	2	2	3	2	2	1	3	3	3	2	2	4	4	1	1	1	1	1	3	2	2	2	2	1	1	1	1	2	5	4	1	
206	3	3	3	2	4	3	2	2	2	3	5	3	1	4	1	1	3	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	3	1	4	4	3	2
207	1	2	1	2	2	1	4	3	2	2	1	3	2	4	1	1	2	1	5	2	4	5	1	4	3	3	2	3	1	1	1	1	2	4	2	2	
208	2	1	2	1	2	2	5	4	2	2	1	3	2	2	2	2	5	5	3	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	1	1	3	3	1	2	
209	1	1	1	1	5	1	5	1	3	2	1	1	3	1	1	1	3	4	2	2	2	2	2	3	3	3	1	1	1	1	1	1	2	4	1	1	
210	5	3	1	1	4	1	2	3	2	2	1	3	1	1	1	2	4	1	3	1	3	3	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1	2	5	2	2	
211	2	3	1	2	4	1	5	1	4	3	3	2	1	1	1	1	1	3	1	1	2	3	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	3	4	3	2	
212	1	1	1	1	1	1	3	2	1	1	3	2	1	1	1	1	2	1	3	2	4	4	1	2	3	3	2	2	1	1	1	1	3	3	1	1	



213	2	2	1	3	4	1	4	2	1	1	4	1	3	1	1	1	3	2	3	1	2	2	3	1	2	3	1	1	2	1	1	1	2	5	3	1	
214	1	1	1	2	1	1	2	1	2	1	1	2	2	2	1	1	3	1	1	1	2	2	1	2	1	2	1	1	2	2	1	1	2	3	1	2	
215	3	1	2	1	3	1	4	3	1	1	2	3	1	1	2	2	1	2	1	2	2	2	1	3	4	3	2	2	2	1	1	1	4	4	2	2	
216	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2		
217	3	2	2	2	3	1	3	3	2	2	3	3	2	1	1	1	3	3	2	1	1	1	1	2	2	3	2	1	2	2	3	2	1	2	1	1	
218	1	2	2	2	1	2	4	3	2	2	3	3	2	1	1	1	3	3	3	2	3	3	2	1	3	4	1	1	2	1	1	1	1	2	3	1	1
219	1	2	2	2	1	1	4	2	1	1	3	2	2	2	2	2	1	3	5	1	1	3	2	4	3	2	2	2	2	2	3	1	2	3	1	3	
220	1	2	1	1	4	1	4	2	3	3	4	3	2	3	2	2	3	4	1	1	1	1	1	3	2	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	
221	5	2	1	1	5	1	5	1	2	2	5	5	3	1	1	1	3	3	5	2	5	5	1	5	2	4	2	2	2	2	1	1	4	4	3	3	
222	2	2	2	2	2	2	4	4	3	3	1	1	3	1	1	1	2	4	4	1	3	3	1	1	2	4	2	2	2	2	2	1	2	4	1	3	
223	1	2	1	2	4	1	4	3	2	2	2	2	2	4	2	2	4	5	4	2	3	3	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	4	1	2	
224	1	3	2	1	2	2	5	2	2	2	4	3	1	1	1	1	2	3	1	1	1	1	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	3	2	
225	1	1	1	2	3	1	4	4	3	2	5	2	2	2	2	2	1	4	3	2	3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	3	3		
226	1	1	1	1	1	1	5	1	1	1	3	1	1	1	1	1	2	3	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	3	2	2	
227	2	2	2	1	2	1	1	1	1	1	2	1	2	3	1	1	2	3	3	2	4	2	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2	4	1	1	
228	1	2	2	3	1	1	3	3	2	3	4	1	1	1	1	1	3	1	3	2	3	2	3	4	2	3	2	2	2	1	2	1	2	3	3	3	
229	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	2	1	1	2	3	1	1	2	1	1	1	1	2	3	3	1	1	1	2	1	3	1	1	2	3	2	
230	1	2	1	1	2	2	2	2	1	1	1	2	2	1	1	1	3	4	2	2	2	2	1	1	2	4	3	2	1	1	3	2	1	3	2	2	
231	1	1	1	1	3	1	4	3	1	1	4	1	1	1	1	1	3	4	2	2	2	1	2	1	2	1	1	1	2	1	1	1	2	2	3	1	
232	1	2	2	2	4	2	1	2	1	2	1	4	1	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	
233	1	1	1	1	3	2	2	2	3	1	1	2	3	2	2	2	4	4	2	2	3	3	1	2	3	2	2	2	2	1	1	1	3	4	1	1	
234	1	2	2	2	3	1	1	1	1	2	3	1	2	2	1	1	1	3	2	2	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	2	2	
235	1	1	1	2	4	1	4	3	1	1	2	2	2	2	2	2	3	4	1	2	2	2	1	1	3	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2	3	
236	5	4	3	3	4	3	5	4	2	2	2	3	2	2	2	2	3	4	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	



237	1	2	2	1	3	2	1	1	1	1	3	3	3	2	2	2	1	3	1	1	2	2	1	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	3	1		
238	1	1	1	2	2	1	2	2	1	1	2	3	2	2	2	1	3	4	1	1	2	2	3	1	3	2	2	1	1	1	2	1	2	3	2	1	
239	2	2	1	1	3	2	2	4	2	2	4	2	1	1	1	1	2	1	4	3	2	1	2	3	2	2	1	1	2	1	1	1	2	3	1	1	
240	1	1	1	1	1	1	3	3	3	2	1	3	2	2	2	1	4	4	2	1	2	3	2	1	3	3	1	1	2	1	1	1	1	3	4	3	1
241	1	1	2	1	1	1	1	1	2	3	1	1	1	1	1	1	3	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	3	1	3	3	1	1	
242	1	1	2	1	3	1	1	1	3	3	1	3	1	1	1	1	1	1	1	3	1	2	1	5	3	4	2	2	2	2	1	1	1	1	5	3	2
243	1	1	3	2	2	2	5	3	2	2	1	3	2	2	2	2	4	4	2	1	2	2	3	5	3	4	3	2	1	1	1	1	1	3	4	3	2
244	1	2	1	1	5	2	3	4	3	2	4	4	3	2	2	1	3	4	5	2	3	3	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	3	1	1
245	1	1	2	3	4	2	4	3	3	2	4	1	2	2	2	1	2	2	3	2	2	2	1	2	1	3	1	2	2	1	1	1	1	3	4	2	2
246	1	1	1	1	3	1	1	2	1	1	3	2	2	2	2	1	3	4	3	2	2	2	3	3	1	1	1	1	2	2	1	1	1	2	5	1	2
247	1	1	1	1	4	1	5	3	1	1	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	2	4	1	1	1	1	1	1	1	2	3	3	2
248	1	2	2	2	4	1	5	3	1	1	2	3	4	1	3	3	2	5	4	1	3	3	2	5	3	3	1	1	1	1	1	3	1	3	4	1	2
249	1	1	1	3	1	1	2	2	1	1	5	2	2	1	1	1	3	1	2	2	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1
250	1	1	1	1	3	2	4	2	3	1	1	1	1	1	1	1	3	4	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	3	1	
251	1	1	2	2	3	2	3	2	2	2	1	2	2	2	1	2	3	3	2	1	3	3	1	2	2	3	1	2	1	1	2	1	2	5	3	2	
252	1	3	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	1	2	2	1	2	3	2	1	2	2	1	1	2	2	2	1	2	1	1	1	1	3	3	3	2
253	2	2	1	2	2	1	3	1	2	2	1	3	1	2	1	1	2	4	3	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	2	5	2	1
254	2	2	1	2	3	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1	1	2	5	3	2	2	2	1	2	1	2	1	2	1	1	1	1	1	3	3	2	2
255	1	2	2	1	2	1	4	2	1	2	1	2	2	2	1	1	5	2	1	1	2	2	1	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	2	3	2	2
256	1	2	2	2	3	2	2	2	2	1	1	2	3	2	2	2	1	3	3	1	4	3	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	3	3	1	2
257	1	2	1	2	5	2	2	1	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	3	2	1	2	3	1	1	1	1	2	4	2	2
258	1	2	2	1	3	2	2	3	2	2	1	2	2	1	2	2	3	5	2	1	3	4	1	2	2	2	1	2	1	1	1	1	1	2	5	3	2
259	3	3	1	2	2	2	3	4	2	2	3	2	3	2	1	1	4	3	3	1	3	3	1	2	1	3	1	1	2	1	2	1	2	3	1	1	
260	2	1	2	2	3	2	5	3	2	2	1	3	2	4	2	1	3	2	3	2	1	1	2	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	3	4	1	1



261	1	3	3	3	4	2	3	3	2	1	2	1	4	3	4	4	3	1	1	2	1	2	1	2	4	5	4	3	4	3	1	2	2	1	3	4	
262	1	2	1	2	5	1	2	3	2	2	3	2	2	3	1	2	4	5	1	2	3	3	1	1	3	2	2	2	2	1	1	1	1	3	4	1	3
263	2	2	3	3	5	4	4	4	4	3	3	4	2	3	2	1	3	3	1	3	3	4	3	2	3	4	2	3	2	2	1	2	3	2	4	3	
264	2	1	3	1	4	1	1	2	2	4	3	2	4	3	3	4	3	5	1	2	2	3	3	4	3	3	3	3	4	2	4	3	4	2	2	4	
265	1	3	2	2	5	1	2	4	1	1	1	4	2	1	2	3	5	4	2	1	3	3	1	2	3	2	1	2	2	1	2	1	3	2	3	3	
266	1	3	2	3	4	3	2	4	3	3	3	4	2	3	4	4	4	3	2	3	2	3	3	2	4	3	2	3	4	4	2	2	3	4	3	5	
267	1	3	1	1	3	1	5	2	2	2	1	2	2	2	1	2	3	3	3	1	4	3	2	5	2	2	2	2	1	1	2	1	3	2	1	2	
268	1	2	2	3	4	2	2	1	3	3	1	2	2	2	2	3	3	1	3	2	3	3	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2	3	2	2	
269	1	2	1	3	4	2	4	2	1	1	2	2	1	2	1	3	2	3	1	1	2	2	2	1	3	3	3	2	1	1	1	1	2	4	2	3	
270	1	2	1	3	5	2	2	3	2	1	2	3	2	2	2	2	3	2	2	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	1	1	2	1	1	3	2	1
271	1	2	2	1	3	2	2	3	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	3	1	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	3	2	2	
272	1	2	2	2	2	1	3	2	1	1	2	1	2	2	1	1	3	4	2	1	2	2	1	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	3	2	2	1
273	1	2	1	1	3	1	2	2	2	3	1	2	2	2	1	2	1	3	2	1	3	3	1	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	2	3	1	2
274	1	2	1	1	3	1	4	2	1	1	3	3	2	2	1	1	3	4	2	1	4	4	2	3	1	2	2	1	1	1	2	1	4	5	3	1	
275	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2	2	2	3	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	3	1	2	1	2	3	3	1	
276	1	2	2	3	3	4	4	3	3	2	2	2	4	5	5	4	3	3	1	2	1	3	3	4	2	2	3	2	3	3	4	4	3	2	2	2	
277	2	1	3	2	2	3	4	2	5	4	4	4	1	3	4	4	3	2	2	1	2	2	1	3	2	3	2	4	1	4	2	3	3	2	4	4	
278	1	2	3	2	2	2	2	2	3	3	2	2	4	4	3	3	4	4	2	1	3	3	2	2	4	3	2	3	3	2	1	3	3	2	2	3	
279	1	2	3	3	2	2	1	4	3	2	2	2	3	2	2	4	3	3	2	3	3	2	3	4	4	4	3	4	4	3	1	2	2	3	4	4	
280	1	2	2	3	3	3	4	2	2	3	3	4	2	3	2	4	4	4	2	3	3	3	4	2	4	2	4	2	2	3	4	4	3	2	2	3	
281	2	2	3	2	3	4	2	1	3	2	2	2	3	3	2	4	5	3	1	2	2	3	3	2	4	3	2	3	3	2	3	2	3	3	3	3	
282	1	1	1	3	4	5	1	2	2	2	3	3	2	2	3	4	3	3	1	2	2	3	4	5	2	2	3	2	2	2	3	2	4	3	2	3	
283	1	4	4	3	3	3	2	4	4	3	3	2	2	2	3	4	3	2	2	1	3	4	3	2	4	1	3	2	2	3	1	2	2	4	4	4	
284	2	1	3	4	4	4	1	2	3	3	4	4	2	2	3	3	3	3	1	1	2	2	3	3	4	2	3	2	2	2	4	3	3	2	2	4	



285	1	2	3	3	3	3	2	1	3	2	2	3	1	2	2	4	4	4	1	4	3	3	2	3	1	3	2	3	1	1	4	4	3	2	2	2	
286	1	2	1	3	4	4	1	2	4	4	3	3	2	3	2	2	1	1	2	3	3	2	1	1	4	3	4	2	2	4	3	2	4	4	3	2	
287	2	3	1	2	2	3	3	3	2	3	1	1	1	1	3	2	3	2	3	2	3	2	2	1	4	2	3	4	3	4	2	2	3	2	4	3	
288	1	2	1	2	4	4	2	3	2	2	2	4	3	4	3	2	1	2	1	2	2	1	3	3	4	3	2	1	3	3	2	2	3	4	3	2	
289	2	2	3	2	4	4	3	2	1	3	4	3	2	4	2	3	4	3	1	2	1	3	4	2	4	3	4	2	4	3	3	3	2	1	3	4	
290	1	2	3	2	1	2	3	1	3	2	2	2	4	4	3	2	2	1	2	3	3	3	2	4	2	3	2	2	1	2	3	3	2	1	2	2	
291	2	2	3	3	4	4	1	2	2	1	2	2	3	3	2	2	3	3	1	3	3	2	4	4	1	3	1	4	3	3	2	3	3	2	2	3	
292	1	2	2	3	3	2	3	1	3	2	2	2	3	4	3	2	3	3	2	2	3	2	3	1	3	4	4	1	1	2	3	2	4	1	1	2	
293	1	2	2	3	3	3	1	3	2	1	1	1	3	2	2	3	4	4	2	2	1	1	3	3	2	3	1	2	2	3	1	2	2	3	3	4	
294	1	1	3	5	5	4	5	3	4	5	3	5	1	2	4	3	2	2	2	1	3	2	3	4	2	3	1	4	3	2	1	3	2	1	2	2	
295	2	3	3	1	1	2	2	4	3	3	2	3	1	2	4	1	2	3	3	1	2	3	3	3	2	4	3	2	2	3	1	2	3	4	4	2	
296	2	1	2	3	2	2	3	4	4	2	1	2	2	3	1	2	2	2	1	3	3	2	4	3	1	3	2	3	2	4	1	2	3	3	2	2	
297	1	3	3	1	4	4	1	3	4	3	3	2	1	2	1	2	3	3	2	3	3	2	2	1	4	2	4	2	2	3	1	2	3	3	2	2	
298	2	2	3	3	3	3	1	2	4	4	4	3	2	2	3	3	4	4	1	2	2	3	3	2	3	1	3	2	3	3	1	2	1	1	2	3	
299	1	2	2	3	3	3	2	3	2	3	2	3	1	1	1	2	3	2	2	3	3	2	2	3	3	3	3	2	2	1	3	2	3	2	1	1	
300	2	1	3	2	3	1	2	1	1	2	2	2	3	4	4	4	3	3	2	3	3	4	4	2	3	3	2	2	3	4	1	1	2	2	3	2	
301	1	2	3	3	2	3	3	2	4	3	3	3	2	3	2	3	3	3	1	2	3	3	4	4	2	2	1	3	3	2	2	4	4	3	3	2	
302	2	2	3	3	4	4	1	2	3	3	3	2	2	3	4	2	2	1	1	2	3	3	2	3	4	2	1	2	3	3	1	2	3	3	3	4	
303	2	1	3	3	3	2	2	3	2	3	2	1	2	2	3	2	4	4	3	2	3	2	1	3	4	4	3	2	3	4	1	2	3	2	3	4	
304	1	2	3	3	2	2	3	2	3	2	1	4	2	3	2	2	2	3	2	1	3	3	2	3	2	4	3	2	2	3	2	3	4	4	4	3	
305	2	3	1	4	4	1	2	4	3	2	3	4	2	3	2	4	4	3	2	3	3	2	2	3	3	2	3	4	4	3	3	2	4	5	5	5	
306	1	2	3	2	2	3	1	2	3	2	2	2	3	4	4	2	2	1	1	2	3	3	3	2	4	2	3	4	4	4	2	2	2	1	3	3	
307	2	3	4	5	5	4	4	4	3	3	2	2	4	1	2	2	3	4	1	1	4	4	2	2	3	4	3	1	2	2	3	3	4	4	5	2	
308	1	2	3	1	1	2	1	1	2	2	1	2	3	2	1	1	4	3	2	1	3	2	1	2	2	2	1	2	1	1	1	1	1	2	3	3	2



309	2	2	2	1	2	3	2	2	2	2	1	3	3	2	2	3	3	5	2	1	3	3	2	2	2	3	3	1	2	1	1	1	3	3	3	2	
310	2	2	3	3	4	4	2	3	2	3	2	3	4	4	3	2	3	3	2	3	3	2	2	3	4	3	3	4	4	2	1	2	3	4	4	4	
311	2	4	4	5	5	4	4	4	3	3	4	3	4	4	5	5	5	4	4	3	4	5	5	4	3	4	4	5	3	3	4	3	4	5	5	4	
312	2	3	3	4	4	3	3	4	2	2	3	4	3	3	4	5	5	4	2	3	4	4	5	4	3	3	3	2	3	4	5	5	5	5	4	3	
313	3	3	2	2	4	4	5	5	3	4	3	4	5	4	3	3	3	2	3	2	2	1	1	2	3	3	2	3	2	4	4	2	2	1	1	2	
314	2	1	2	3	4	4	2	2	3	3	2	4	5	5	4	5	4	3	1	3	3	5	5	3	2	4	3	3	4	3	3	2	4	4	3	4	
315	2	1	2	3	4	4	2	3	3	2	3	4	2	3	3	4	4	3	2	2	2	3	3	3	4	3	4	3	2	1	2	1	2	2	3	3	
316	1	2	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	1	1	2	2	2	3	2	4	2	4	3	3	3	2	4	4	2	4	3	3	1	1	
317	1	1	2	2	1	1	3	3	4	4	3	3	2	2	3	3	4	4	1	3	3	2	3	4	3	3	3	3	2	3	4	4	3	4	5	5	
318	2	2	3	3	2	3	3	3	2	2	4	4	3	2	2	3	4	4	2	3	2	1	2	3	3	3	3	2	3	4	3	2	2	3	3	3	
319	2	1	2	3	3	2	2	3	3	3	2	3	4	5	5	3	2	2	1	2	3	2	1	2	2	2	3	3	4	4	3	4	4	3	3	2	
320	2	3	2	1	1	2	2	2	3	3	2	2	4	4	3	2	2	3	2	3	4	4	3	3	2	1	4	4	3	2	3	2	4	5	2	1	
321	2	1	1	2	3	4	3	3	2	3	3	4	2	2	1	3	3	4	2	3	2	3	2	2	3	2	2	3	3	2	4	4	3	2	2	1	
322	2	3	3	2	2	3	3	3	4	4	3	2	2	1	1	2	2	1	2	1	3	3	2	3	2	1	2	1	1	3	3	4	4	3	3	2	
323	1	2	3	3	2	2	3	2	2	1	1	2	2	1	1	3	4	4	1	2	3	3	4	3	4	1	2	2	3	3	3	2	4	5	5	4	
324	1	2	3	3	2	1	4	3	4	3	2	1	4	2	2	4	1	2	2	3	3	4	5	4	3	2	3	4	2	2	4	4	2	3	4	4	
325	1	1	1	2	1	2	2	1	3	3	2	2	1	3	5	2	1	3	2	1	2	2	1	2	1	1	1	3	1	2	1	2	5	1	3		
326	1	3	1	3	2	1	5	1	1	1	3	2	2	2	2	1	5	4	2	2	3	2	4	1	2	2	1	1	3	2	1	1	2	2	3	1	
327	5	3	3	2	2	2	4	5	2	2	3	2	3	2	2	4	2	4	2	1	3	3	1	2	3	2	2	2	1	1	1	1	5	5	2	1	
328	1	3	1	2	4	2	2	3	2	2	3	2	2	1	2	3	2	3	2	1	3	3	2	1	2	2	3	1	2	2	3	1	2	3	3	2	
329	1	3	1	1	5	2	3	3	2	1	2	3	2	2	2	2	1	5	5	2	4	4	2	2	2	2	2	2	3	1	1	1	1	3	2	2	2
330	1	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	1	2	4	5	2	3	3	2	5	2	2	2	2	1	1	1	1	2	3	2	2	
331	1	3	1	2	3	2	4	2	1	1	2	2	2	1	2	2	2	5	4	2	3	3	2	5	2	2	2	1	1	1	1	1	3	2	2	2	
332	1	2	1	2	4	2	2	3	1	1	2	3	2	2	2	1	1	5	3	1	3	3	2	3	1	1	2	2	1	1	1	1	2	3	3	2	



333	1	3	2	1	4	2	1	2	2	2	2	3	2	3	2	2	1	3	5	2	3	3	2	2	3	1	2	2	1	2	1	1	2	2	1	2
334	1	2	2	1	5	2	2	2	2	2	1	3	2	2	1	1	2	3	2	1	3	3	2	3	3	2	2	2	1	1	2	1	2	3	2	2
335	1	1	2	2	1	2	3	1	2	2	2	1	2	2	2	1	1	5	5	1	4	4	3	5	2	2	3	2	1	2	1	1	3	5	2	3
336	1	2	1	2	2	1	2	3	1	1	3	2	1	2	2	1	3	4	3	2	4	4	1	5	3	3	1	1	2	1	1	1	3	5	2	2
337	1	2	2	2	2	1	2	3	2	2	1	2	2	3	2	2	1	3	4	1	3	4	2	5	3	2	1	2	3	1	2	1	4	4	3	2
338	2	1	2	1	3	1	4	3	1	2	2	3	3	2	1	1	3	4	2	1	2	2	1	3	3	2	3	1	2	1	1	1	3	5	1	2
339	2	3	1	2	4	1	4	2	1	1	2	3	2	3	1	2	2	5	3	1	3	3	1	4	3	2	1	1	3	1	1	1	4	5	2	2
340	1	2	1	3	1	2	5	3	2	1	3	2	3	1	2	3	3	4	4	1	3	3	1	4	3	2	2	1	2	1	1	1	2	2	3	2
341	1	1	2	3	1	2	5	3	2	2	1	2	2	3	1	3	3	3	3	1	3	3	2	3	2	3	2	2	1	1	1	1	4	4	3	2
342	2	1	2	1	1	2	5	3	1	1	3	2	2	3	1	3	4	3	3	2	3	3	1	4	3	3	2	3	1	1	2	1	5	5	2	3
343	1	2	2	2	4	1	2	2	2	2	1	2	1	2	2	3	3	2	1	2	2	1	2	2	2	1	1	3	2	1	1	2	2	1	3	
344	1	2	2	2	3	2	3	1	1	1	2	1	2	2	1	1	3	5	3	1	3	2	1	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	4	2	2
345	1	1	1	2	5	2	3	1	2	2	1	2	1	1	1	2	3	4	4	2	3	2	1	2	2	1	2	2	2	1	1	1	2	3	3	2
346	1	1	2	2	4	2	2	2	1	1	2	3	3	2	2	2	3	5	3	1	3	3	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	3	5	3	2
347	1	2	2	2	4	1	3	1	2	2	1	2	2	3	2	2	5	5	5	1	3	3	1	2	2	2	1	1	2	1	1	1	2	4	2	2
348	1	2	1	2	2	1	3	1	2	2	3	2	1	2	2	2	2	3	3	2	3	4	1	5	3	2	2	1	1	2	1	1	3	5	3	2
349	1	3	2	2	3	2	4	3	2	2	1	4	2	3	1	1	2	4	4	1	3	3	1	4	3	2	2	1	2	1	1	1	1	4	3	3
350	1	2	1	1	2	2	5	4	2	2	1	2	3	3	2	3	4	3	5	1	4	4	1	3	2	3	1	2	1	1	1	1	5	5	2	3
351	1	2	2	2	2	1	3	3	2	2	1	2	2	3	2	1	2	3	4	2	3	3	2	3	3	2	2	2	2	1	1	1	4	3	2	2
352	1	3	2	1	4	2	2	4	2	2	1	2	2	3	1	1	3	5	3	1	5	2	1	2	3	5	1	2	2	1	1	1	2	3	3	2
353	2	2	3	3	3	2	3	2	3	3	2	3	4	4	3	2	2	1	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3	4	5	4	4	3	2	2	2
354	2	3	2	3	3	2	2	3	4	3	2	2	3	3	4	4	3	2	2	3	3	3	2	2	4	5	5	5	3	3	4	4	1	1	2	2
355	2	2	3	3	2	3	2	3	4	3	2	2	4	3	2	3	3	3	2	3	2	3	2	1	4	3	2	1	1	3	1	2	3	4	4	3
356	2	3	2	3	3	3	1	2	2	3	2	3	2	3	3	3	2	2	2	3	3	2	2	3	3	2	2	3	2	3	3	4	4	3	2	3



357	1	2	3	3	2	3	2	2	3	3	2	2	3	3	4	4	3	2	3	2	4	3	3	3	2	3	3	2	4	3	2	2	3	3	3	3
358	2	3	2	2	3	2	2	3	2	2	3	2	4	3	2	3	4	3	2	1	2	3	4	3	2	2	3	2	3	2	3	3	4	3	2	2
359	2	3	3	3	2	3	1	2	3	4	4	4	2	2	3	3	3	3	1	1	3	2	4	3	4	4	4	3	2	4	4	2	2	4	3	3
360	1	3	3	2	3	4	3	2	3	2	3	3	4	4	3	3	2	2	2	3	3	2	4	4	2	4	3	2	2	2	3	2	3	3	4	4
361	2	2	3	3	4	4	2	3	3	3	2	2	4	3	4	4	2	2	2	3	2	4	4	3	4	3	2	1	1	2	3	3	3	4	4	3
362	2	1	1	3	3	2	4	4	3	4	5	3	2	2	3	2	4	4	2	3	2	2	1	4	5	4	3	2	4	4	4	3	4	2	2	3
363	1	3	2	3	4	3	3	2	3	2	4	4	2	3	4	3	3	2	1	3	2	4	4	4	3	3	2	3	2	3	4	4	3	3	2	3
364	4	3	3	3	4	5	3	4	5	5	2	4	2	2	2	1	5	3	2	3	3	2	5	2	3	3	2	1	2	1	1	1	5	3	2	1
365	1	2	3	3	3	2	3	3	2	2	2	1	4	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3	2	1	3	4	2	2	4	2	3	3	2	4	4
366	2	3	3	4	4	1	1	3	3	2	3	3	2	2	4	4	3	2	1	2	3	3	3	1	3	4	2	2	3	4	1	2	3	4	4	4
367	2	3	3	3	2	2	3	2	3	2	1	1	3	4	4	3	2	3	2	3	3	3	4	4	2	4	3	4	3	2	1	2	2	3	4	4
368	1	2	3	3	2	2	2	3	2	3	2	3	1	2	2	3	4	4	2	1	2	3	3	4	4	3	2	1	3	3	4	3	2	3	3	2
369	1	2	3	3	2	3	3	2	1	2	2	3	2	3	3	4	4	4	2	1	2	2	3	2	3	3	2	2	4	3	1	2	3	3	3	4
370	2	3	2	3	2	3	3	3	2	1	2	2	1	2	3	4	3	3	1	2	3	3	3	2	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	2	2
371	2	1	2	2	3	4	2	2	3	2	1	1	3	3	4	2	4	2	2	1	2	3	3	2	2	3	2	4	4	3	2	4	3	3	2	2
372	1	2	3	2	3	4	3	2	3	2	2	2	4	4	3	2	2	1	1	3	3	2	3	4	4	2	3	2	3	4	3	3	4	4	2	1



ANEXO 7: CONSENTIMIENTO AUTORIZADO

Consentimiento Informado

Información:

La presente investigación es conducida por Mirtha Jessica Cordova Flores, egresada de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas. El propósito de este estudio es obtener datos relevantes para la tesis: **Cultura tributaria y Recaudación de tributos Municipales en Contribuyentes del Distrito de Yurimaguas, 2023**

Si usted accede a participar en este estudio, se te solicitara responder una serie de preguntas a través de un cuestionario. Esto tomará aproximadamente 15 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es completamente voluntaria. Toda información recopilada será tratada con absoluta confidencial y se utilizará exclusivamente para los propósitos de esta investigación. Tus respuestas al cuestionario serán codificadas mediante un número de identificación, lo que garantizara tu anonimato. Una vez transcritas tus respuestas, se procederá a destruir cualquier dato que pueda identificarte. Tu privacidad y seguridad son de suma importancia para nosotros.

Es importante destacar que, Si en algún momento tienes alguna duda o pregunta relacionada con esta tesis, no duden en plantearla en cualquier etapa de tu participación. Tu bienestar es nuestra prioridad, y puedes retirarte del proyecto en cualquier momento sin que esto tenga ningún efecto negativo para ti. Asimismo, si alguna pregunta te parece incomoda, tiene el derecho de informar al investigador o de optar por no responderla.

Tu participación es valiosa, y desde ya agradecemos tu colaboración en este estudio

Aceptación:

Declaro que he examinado detenidamente y comprendido el contenido de la documentación proporcionada, he planteado las consultas que surgieron en relación al proyecto y he recibido la información necesaria al respecto.

Entiendo que mi participación en el estudio es completamente voluntaria, y que tengo el derecho de retirarme en cualquier momento sin necesidad de proporcionar explicaciones, sin que esto tenga ningún efecto negativo para mi persona.

Se me ha informado que mis datos personales serán protegidos y almacenados en un fichero que estará sujeto a las garantías establecidas por el Reglamento General de Protección de Datos Personales (RGPD), mediante ley N°29733, en lo que respecta a la protección de los datos personales de las personas físicas y su tratamiento.

Firma.....

Nombre: Jerson Mogombite Grandes

Yurimaguas: 18/08/2023



Consentimiento Informado

Información:

La presente investigación es conducida por Mirtha Jessica Cordova Flores, egresada de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas. El propósito de este estudio es obtener datos relevantes para la tesis: **Cultura tributaria y Recaudación de tributos Municipales en Contribuyentes del Distrito de Yurimaguas, 2023**

Si usted accede a participar en este estudio, se te solicitara responder una serie de preguntas a través de un cuestionario. Esto tomará aproximadamente 15 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es completamente voluntaria. Toda información recopilada será tratada con absoluta confidencial y se utilizará exclusivamente para los propósitos de esta investigación. Tus respuestas al cuestionario serán codificadas mediante un número de identificación, lo que garantizara tu anonimato. Una vez transcritas tus respuestas, se procederá a destruir cualquier dato que pueda identificarte. Tu privacidad y seguridad son de suma importancia para nosotros.

Es importante destacar que, Si en algún momento tienes alguna duda o pregunta relacionada con esta tesis, no duden en plantearla en cualquier etapa de tu participación. Tu bienestar es nuestra prioridad, y puedes retirarte del proyecto en cualquier momento sin que esto tenga ningún efecto negativo para ti. Asimismo, si alguna pregunta te parece incomoda, tiene el derecho de informar al investigador o de optar por no responderla.

Tu participación es valiosa, y desde ya agradecemos tu colaboración en este estudio

Aceptación:

Declaro que he examinado detenidamente y comprendido el contenido de la documentación proporcionada, he planteado las consultas que surgieron en relación al proyecto y he recibido la información necesaria al respecto.

Entiendo que mi participación en el estudio es completamente voluntaria, y que tengo el derecho de retirarme en cualquier momento sin necesidad de proporcionar explicaciones, sin que esto tenga ningún efecto negativo para mi persona.

Se me ha informado que mis datos personales serán protegidos y almacenados en un fichero que estará sujeto a las garantías establecidas por el Reglamento General de Protección de Datos Personales (RGPD), mediante ley N°29733, en lo que respecta a la protección de los datos personales de las personas físicas y su tratamiento.

Firma.....

Nombre: Margarittha Pashanase Campos

Yurimaguas 04/09/2023



Consentimiento Informado

Información:

La presente investigación es conducida por Mirtha Jessica Cordova Flores, egresada de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas. El propósito de este estudio es obtener datos relevantes para la tesis: **Cultura tributaria y Recaudación de tributos Municipales en Contribuyentes del Distrito de Yurimaguas, 2023**

Si usted accede a participar en este estudio, se te solicitará responder una serie de preguntas a través de un cuestionario. Esto tomará aproximadamente 15 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es completamente voluntaria. Toda información recopilada será tratada con absoluta confidencial y se utilizará exclusivamente para los propósitos de esta investigación. Tus respuestas al cuestionario serán codificadas mediante un número de identificación, lo que garantizará tu anonimato. Una vez transcritas tus respuestas, se procederá a destruir cualquier dato que pueda identificarte. Tu privacidad y seguridad son de suma importancia para nosotros.

Es importante destacar que, Si en algún momento tienes alguna duda o pregunta relacionada con esta tesis, no duden en plantearla en cualquier etapa de tu participación. Tu bienestar es nuestra prioridad, y puedes retirarte del proyecto en cualquier momento sin que esto tenga ningún efecto negativo para ti. Asimismo, si alguna pregunta te parece incomoda, tiene el derecho de informar al investigador o de optar por no responderla.

Tu participación es valiosa, y desde ya agradecemos tu colaboración en este estudio

Aceptación:

Declaro que he examinado detenidamente y comprendido el contenido de la documentación proporcionada, he planteado las consultas que surgieron en relación al proyecto y he recibido la información necesaria al respecto.

Entiendo que mi participación en el estudio es completamente voluntaria, y que tengo el derecho de retirarme en cualquier momento sin necesidad de proporcionar explicaciones, sin que esto tenga ningún efecto negativo para mi persona.

Se me ha informado que mis datos personales serán protegidos y almacenados en un fichero que estará sujeto a las garantías establecidas por el Reglamento General de Protección de Datos Personales (RGPD), mediante ley N°29733, en lo que respecta a la protección de los datos personales de las personas físicas y su tratamiento.

Firma.....

Nombre: *Litza Ramirez Acosta*

Yurimaguas: *04/09/2023*



Consentimiento Informado

Información:

La presente investigación es conducida por Mirtha Jessica Cordova Flores, egresada de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas. El propósito de este estudio es obtener datos relevantes para la tesis: **Cultura tributaria y Recaudación de tributos Municipales en Contribuyentes del Distrito de Yurimaguas, 2023**

Si usted accede a participar en este estudio, se te solicitara responder una serie de preguntas a través de un cuestionario. Esto tomará aproximadamente 15 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es completamente voluntaria. Toda información recopilada será tratada con absoluta confidencial y se utilizará exclusivamente para los propósitos de esta investigación. Tus respuestas al cuestionario serán codificadas mediante un número de identificación, lo que garantizara tu anonimato. Una vez transcritas tus respuestas, se procederá a destruir cualquier dato que pueda identificarte. Tu privacidad y seguridad son de suma importancia para nosotros.

Es importante destacar que, Si en algún momento tienes alguna duda o pregunta relacionada con esta tesis, no duden en plantearla en cualquier etapa de tu participación. Tu bienestar es nuestra prioridad, y puedes retirarte del proyecto en cualquier momento sin que esto tenga ningún efecto negativo para ti. Asimismo, si alguna pregunta te parece incomoda, tiene el derecho de informar al investigador o de optar por no responderla.

Tu participación es valiosa, y desde ya agradecemos tu colaboración en este estudio

Aceptación:

Declaro que he examinado detenidamente y comprendido el contenido de la documentación proporcionada, he planteado las consultas que surgieron en relación al proyecto y he recibido la información necesaria al respecto.

Entiendo que mi participación en el estudio es completamente voluntaria, y que tengo el derecho de retirarme en cualquier momento sin necesidad de proporcionar explicaciones, sin que esto tenga ningún efecto negativo para mi persona.

Se me ha informado que mis datos personales serán protegidos y almacenados en un fichero que estará sujeto a las garantías establecidas por el Reglamento General de Protección de Datos Personales (RGPD), mediante ley N°29733, en lo que respecta a la protección de los datos personales de las personas físicas y su tratamiento.

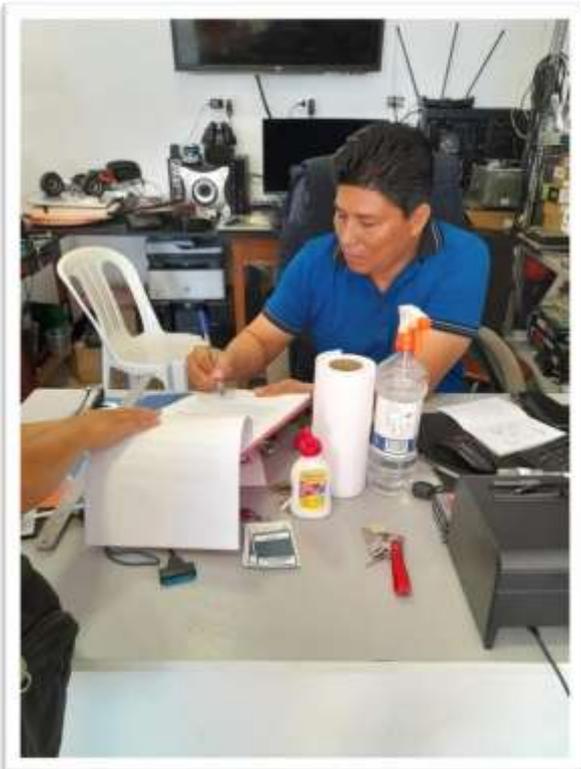
Firma.....

Nombre:

Yurimaguas: 10/09/2023

Magnolia Diaz Apuela

ANEXO 8: FOTOS DE LA APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO A LA MUESTRA







ANEXO 9: SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN

Solicito: Información de acuerdo con la Ley de Transparencia

Señor:

William Roy Saldaña Reyes

Alcalde Municipalidad Provincial de Alto Amazonas

Yurimaguas

Yo, Córdova Flores Mirtha Jessica, identificada con DNI N° 42403754 domiciliada en Calle Bolognesi N.° 729 Barrio Moralillos, estudiante de la carrera de contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas UNAAA, en mérito a la Ley de transparencia y acceso a la información pública solicito, ordene a quien corresponda, lo siguiente:

- Cantidad de contribuyentes por zonas inscritos afectos al impuesto predial, actualizado al año 2023 del distrito de Yurimaguas
- Cantidad de contribuyentes por zonas afectos al pago de arbitrios municipales actualizado al año 2023 del distrito de Yurimaguas
- Monto proyectado de recaudación del impuesto predial al año 2023.
- Monto efectivamente recaudado del impuesto predial al año 2023.
- Monto de proyectado de arbitrios municipales al año 2023.
- Monto efectivamente recaudado de árbitros municipales al año 2023.

Información relevante para el desarrollo del proyecto de investigación titulada: Cultura tributaria y recaudación de tributos municipales en contribuyentes del distrito de Yurimaguas, 2023, misma que podrá ser enviada al correo electrónico mirthacordova33@gmail.com dentro del plazo establecido por la citada ley.

Atentamente,


Córdova Flores Mirtha Jessica
DNI: 42403754
Celular 934448882

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
YURIMAGUAS
ÁREA TRÁMITE DOCUMENTARIO
EXP N° 05020
FOLIO 02
03 ABR 2023
FIRMA: 



ANEXO 10: INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS GERENCIA DE RENTAS UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y ORIENTACION AL CONTRIBUYENTE

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

INFORME N° 046-2023-UATyOC-GR-MPAA.

A : CPC. ALEXEI PINCHI RUIZ
GERENTE DE RENTAS

DE : ELOISA INFANTE CARDENAS
JEFE (E) DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y ORIENTACION AL CONTRIBUYENTE.

ASUNTO : Alcanza Información Solicitado.

REFERENCIA : Expediente N° 05020-2023, de fecha 03/Abril/2023.

FECHA : Yurimaguas, 04 de Abril de 2023.

Cordialmente me dirijo a usted para saludarle a la vez remitir la información sobre el documento de la referencia, presentado por la señorita: **MIRTHA JESSICA CORDOVA FLORES**; identificado con DNI N° 42403754, domiciliada en la calle Bolognesi N° 729 - Sector Barrio de Moralillos; **Quien solicita Información de Acuerdo a la Ley de Transparencia**, lo requiere por ser estudiante de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas - UNAAA., de nuestra ciudad de Yurimaguas.

Al respecto se realizó el filtro correspondiente en nuestra base de datos del Sistema Integrado de Administración Tributaria - SIDAM/SIAT; donde se constató lo siguiente:

- Cantidad de Contribuyentes: **Inscritos y Afectos al Pago del Impuesto Predial**, actualizado al presente año 2023 en el distrito de Yurimaguas. **19,188.00 Contribuyentes.**
- Cantidad de Contribuyentes: **Afectos al Pago de Arbitrios Municipales**, actualizado al presente año 2023 en el distrito de Yurimaguas. **19,188.00 Contribuyentes.**
- Monto proyectado de **Recaudación del Impuesto Predial** al presente año 2023, según el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2023. **S/. 1,655,001.00 Soles.**
- Monto efectivamente **Recaudado del Impuesto Predial** a la fecha 03/Abril/2023. **S/. 267,331.48 Soles.**
- Monto proyectado de **Recaudación de Arbitrios Municipales** al presente año 2023, según el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2023. **S/. 455,000.00 Soles.**
- Monto efectivamente **Recaudado de Arbitrios Municipales** a la fecha 03/Abril/2023. **S/. 65,486.48 Soles.**

Es todo lo que informo a usted Señor Gerente, para que por su intermedio sea remitido a la interesada que requiere dicha información.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente



Eloisa Infante Cardenas
ELOISA INFANTE CARDENAS
JEFE (E) DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA Y ORIENTACION AL CONTRIBUYENTE

Cc/Archivo.
EIC/UATyOC.



NOMBRE DEL TRABAJO

**CORDOVA_FLORES_MIRTHA_JESSICA_
TURNITIN.pdf**

AUTOR

MIRTHA JESSICA CORDOVA FLORES

RECUENTO DE PALABRAS

15220 Words

RECUENTO DE CARACTERES

80502 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

59 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

5.4MB

FECHA DE ENTREGA

Jul 30, 2024 11:38 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Jul 30, 2024 11:38 AM GMT-5**● 18% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 17% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 14% Base de datos de trabajos entregados
- 3% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 8 palabras)